

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 10-2020-2024

Página 1 de 39

ACTA EXTRAORDINARIA N° 10-2020-2024

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 10-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 22 de setiembre del dos mil veinte, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:

Alfredo Soto Elizondo **Presidente Municipal**

Damaris Guadamuz Castro **Vicepresidente Municipal**

Joaquín Porras Jiménez

Sonia Segura Matamoros

Tairis Chavarría Vargas

REGIDORES SUPLENTE

José Andrey Zúñiga Saénz

Rocío Soto Varela

Lorenzo Ibarra Rosales

Roy Vargas Zamora

SINDICOS PROPIETARIOS

Jorge Enrique Cerdas Pérez

Juan Manuel Rosales Segura

Elmer Uva Beita

Freddy Francisco Zúñiga Artavia

SINDICOS SUPLENTE

Betty Mary Latouche White

Gretel Vanessa Masis Arias

Luis Duarte Fonseca

Ixcenit Concepción Martínez

Alcalde: Lic. Jorge Alberto Cole De León.

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez.

AUSENTES: Yansi Sevilla Aguirre (regidora suplente), Mayela Granados Hidalgo (síndica suplente), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente).

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO 2021 Y SU RESPECTIVO PLAN OPERATIVO ANUAL

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Aprobada por unanimidad.

ARTICULO II. ORACIÓN.

El señor Presidente Municipal, solicita la regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales realice la oración.

ARTÍCULO III. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO 2021 Y SU RESPECTIVO PLAN OPERATIVO ANUAL

DAM-840-2020

Ciudad Cortés, 22 de Setiembre de 2020

Sres. Honorables Miembros de Concejo Municipal de Osa

ASUNTO:Remisión de Presupuesto Ordinario Definitivo Periodo 2021

Por medio de la presente se remite oficio PDF-089-2020, correspondiente a la remisión el Presupuesto Ordinario definitivo para el periodo 2021, el cual asciende a la suma de un monto de ¢ 6.260.247.414,21 (seis mil doscientos sesenta millones doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos catorce colones con 21/100), mismo que fue a probado por la Comisión de Hacienda, e reunión el pasado 11 de setiembre.

Lo anterior, para la aprobación definitiva por parte del Concejo Municipal, según lo que establece el artículo 104 de Código Municipal, el cual dice: **...El presupuesto ordinario debe remitirse a más tardar el 30 de Setiembre de cada año...a todos los presupuestos que se envíen a la Contraloría se les adjuntara copia de las actas de las sesiones en que fueron aprobados.**

Se adjunta, los cuadros de cálculo, anexos, justificaciones, cuadros, Información Plurianual, Plan Operativo Anual (POA) y la guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 10-2020-2024

Página 2 de 39

presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a aprobación por parte de la Contraloría General de la Republica.

OFICIO PDF-089-2020

Ciudad Cortes, 22 de setiembre 2020

Lic. Alberto Cole De León

Alcalde Municipal

ASUNTO:Remisión de Presupuesto Ordinario Definitivo Periodo 2021

Por medio de la presente, se remite el Presupuesto Ordinario definitivo para el periodo 2031, el cual asciende a la suma de un monto de ¢ 6.260.247.414,21 (seis mil doscientos sesenta millones doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos catorce colones con 21/100), mismo que conocido y aprobado la Comisión de Hacienda, en reunión el día 11 de setiembre.

Lo anterior, para la aprobación definitiva por parte del Concejo Municipal, según lo que establece el artículo 104 de Código Municipal, el cual dice: ...El presupuesto ordinario debe remitirse a la más tardar el 30 de Setiembre de cada año...a todos los presupuestos que se envíen a la Contraloría se les adjuntara copia de las actas de las sesiones en que fueron aprobados.

Se adjunta, los cuadros de cálculo, anexos, justificaciones, cuadros, Información Plurianual, Plan Operativo Anual (POA) y la guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a aprobación por parte de la Contraloría General de la Republica.

MUNICIPALIDAD DE OSA

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021

JUSTIFICACIONES DE INGRESOS

INGRESOS TOTALES

¢ 6.260.247.414,21

La proyección de los ingresos del Presupuesto Ordinario para el periodo 2020, asciende a la suma ¢ 6.260.247.814,21, si bien es cierto el monto en comparación al del año anterior se eleva un poco el mismo se debe a la transferencia por parte del INDER, los ingresos corriente debido a la afectación de la pandemia COVID-19 disminuyeron en aproximadamente ¢ 570.000.000,00 (quinientos setenta millones de colones con 00/100), los cuales se refinancian con recursos del superávit específico, según lo que establece el artículo 7 de la Ley 9848. a continuación, se detalla la distribución por partida de ingresos:

1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	2,990.464.059,15	52.01%
-----------------------	---------------------	------------------	--------

La partida de ingresos corrientes asciende a la suma de ¢ 2.990.464.059,15 los cuales se calculan, según histórico de los ingresos reales de cinco periodos (2016 y una proyección del periodo 2020, misma en la que se utilizaron 2 escenarios considerando la afectación por la pandemia COVID-19), según la tabla facilitada por la Contraloría General de la Republica y en algunos casos se utiliza el estudio integral de ingresos con los ingresos reales a julio proyectados a diciembre o el oficio con el monto proyectado por los entes técnicos competentes en materia de percepción de ingresos.

Además se incluye el aporte del IFAM por un monto de ¢6.740.358,89, correspondiente a Licores Nacionales y Extranjeros, según Oficio DAH-0293-2021, datos recopilados de la página oficial de la entidad y los recursos aportados por el Instituto Mixto de ayuda Social (IMAS) por un ¢ 94.320.000,00, se incorpora este monto según el promedio de niños aprobados durante los últimos periodos el cual es de 45 por lo que se realiza el cálculo por 60 niños, asimismo, en caso de que durante el transcurso del periodo se considere que la matrícula será más elevada a la proyectada, se estará realizando el ajuste correspondiente, datos tomados según oficio PTS-91-2020, permisos de funcionamiento del CEDUDI, IMAS-SGDS-ABF-0162-2020, además se incorporan ¢23.973.000,00 correspondiente a recursos del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), según oficio PANI-GT-OF-1352-2020.

2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	2.637.160.523,38	42,13%
-----------------------	---------------------	------------------	--------

En la partida de ingresos de capital se incorpora un monto de ¢ 2.127.215.923,38, de los cuales un monto de ¢2.123.773.551,63 corresponden a los recursos provenientes de la Ley N° 8114, tomando como referencia la CIRCULAR DGPN-0503-2020 referente a "Asignación de recursos a las Municipalidades en el Proyecto de Presupuesto 2021 por concepto del destino según Ley No.8114 y sus reformas y según Artículos 15 y 25 de la Ley No.9632 "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" para el periodo 2021 y el monto de ¢3.442.371,75 (tres millones

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos setenta y un colones con 75/100) que corresponde a recursos del aporte del IFAM Ley 6909 (impuesto al ruedo), según Oficio DAH-0293-2021 correspondiente a datos recopilados de la página oficial de la entidad.

Además, se incorporan los recursos provenientes de la transferencia por parte del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), por un monto de ¢509.944.600,00, según lo indica el oficio INDER-GG.DRT-0639-2020, para el proyecto Mejoramiento del camino 6-05-019 (ENT.N.223) finca 6-11 – (ENT.C203) finca 7 plaza de futbol.

3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	632.622.831,68	11,00%
-----------------------	----------------------------------	----------------	--------

En relación con la partida recurso de vigencias anteriores, se incorpora un monto de ¢632.622.831,68, correspondiente a superávit específicos los cuales se incorporan en base a certificación N° 01-2020 emitida por el Tesorero municipal, según el siguiente detalle:

Se incorporan recursos del superávit específico por un monto de ¢ 21.615.000,00, correspondiente a recursos de caja única del estado provenientes de la transferencia aportada por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), según convenio, para la atención de niños en el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI)

Se incorpora un monto de ¢ 60.500.107,52, que corresponden al Fondo para Obras de Mejoramiento en el Cantón 40% Ley N° 6043, según el artículo 59, inciso c), según justificaciones remitidas por el ente técnico responsable de los proyectos financiados con la ley en mención, según oficio AZM-142-2020, según el siguiente detalle:

a) Proyecto “Adquisición de obra pública para construcción de primera etapa de paseo peatonal en Playa Dominical”, por un monto de ¢ 36.450.107,52, que corresponden al proceso de contratación administrativa LA-2010LA-000016-01 “Adquisición de obra pública para construcción de primera etapa de paseo peatonal en playa Dominical”, debido a que se han tenido inconvenientes sobre etapas administrativas no contempladas en la ejecución por lo que se sufrido algunos cambios y no se ha podido ejecutar.

b) Proyecto “Adquisición de los servicios de responsable ambiental para el proyecto de construcción de primera etapa de paseo peatonal en playa Dominical”, por un monto de ¢ 2.450.000,00, procedo de contratación 2011CD-000187-01 Adquisición de los servicios de responsable ambiental para el proyecto de construcción de primera etapa de paseo Peatonal en playa Dominical, debido a que es un proyecto paralelo al arranque del paseo peatonal de playa Dominical.

c) Proyecto “Adquisición de servicios para la elaboración del Plan Regulador Integral Costero Pri-Barú-Playa Hermosa”, por un monto de ¢ 21.600.000,00, tramitado mediante expediente 2015LA-000025-01 Adquisición de servicios para la elaboración del plan regulados Integral Costero Pri-Barú-Playa Hermosa, se debe trasladar al periodo 2019 debido a que no se ha logrado culminar por atrasos ocasionados por agentes externos al proceso, donde el MINAE a través del Área de Conservación Osa debe realizar revisiones a las certificaciones de PNE, en las que actualmente se encuentras realizando estudios para gestionar las modificaciones, al mismo tiempo se necesita que los insumos generales de mojones por parte de IGN, mismos que se encuentran en revisión para la respectiva oficialización y sea incorporados a la propuesta del plan regulador.

Asimismo, en aplicación de la ley 9848 “Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19”, en aplicación del artículo 7) el cual textualmente indica lo siguiente;

“De forma excepcional, las municipalidades y los concejos municipales de distrito estarán autorizados para que, durante los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021, puedan utilizar los recursos de superávit libre y específico, producto del ejercicio presupuestario de los años 2019 y 2020, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios municipales de agua, seguridad, gestión integral de residuos o cementerios, así como para gastos corrientes de administración general que requiera el municipio en atención a la disminución de sus ingresos por las consecuencias económicas de la pandemia.

Para el uso de estos recursos, las municipalidades y los concejos municipales de distrito deberán realizar los procedimientos de aprobación presupuestaria ante la Contraloría General de la República, que ya están previstos por el ordenamiento jurídico.”





Por lo anterior se utilizan los recursos de vigencias anteriores, en aplicación al artículo 7), de la Ley N.º 9848, según el siguiente detalle:

- Fondo 40% Mejoramiento en la ZMT, por un monto de ¢180.629.678,16, los cuales a la fecha no han sido asignado a proyectos.
- Fondo de mejora en Zona Marítima correspondiente al 20%, por un monto de ¢321.053.779,32 los cuales en los últimos diez años no han sido requeridos.
- Fondo de Notas de Crédito 2011, por un monto ¢12.645.821,47, los cuales en los últimos cinco periodos no han sido aplicados.
- Fondo Junta de Desarrollo Rural por ¢36.178.445,21, que corresponde a saldos de proyectos ejecutados en periodos anteriores.

Los recursos anteriores, se aplicaran para la atención de gastos corrientes de la administración y servicios de gestión integral de residuos, como afectación producto de la pandemia COVID 19, ya que en el caso del servicio de recolección de Residuos correspondiente al Depósito y Tratamiento de Basura, no se cuenta con una tasa aprobada por lo que el mismo es financiado con recursos del Impuesto de Bienes Inmuebles, mismo que de acuerdo a las justificaciones realizadas por la encargada en Oficio ABI-13-2020 su proyección para el 2021 se ha visto afectado por un monto aproximado de ¢250.000.000,00 con respecto al del 2020, de igual forma para el gasto corriente de la administración, los recursos que financian esta actividad se ha visto afectados considerablemente tal como es el caso de Patentes comerciales y licores donde según los estudios realizado por el ente técnico mediante SPM-072, se disminuyeron dichos ingresos en relación al 2020 en más de ¢100.000.000,00, lo mismo sucede con el Impuesto de construcciones el cual disminuye en aproximadamente ¢70.000.000,00 y por ultimo los intereses moratorios ya que en aplicación de la moratoria de la misma ley 9848, se disminuyen las proyecciones de estos en aproximadamente ¢40.000.000,00 y los servicios de saneamiento ambiental en aproximadamente ¢ 40.000.000,00, por lo que se utilizan los recursos correspondiente a vigencias anteriores para poder garantizar la debida continuidad de los servicios esenciales y gastos administrativos de la institución, considerando importante aclarar que estos recursos no son destinados para la creación de nuevas plazas ya que en la administración se eliminan 3 plazas en servicios especiales que se habían incorporado por periodo de un año (2020), solamente se le da continuidad a las 2 plazas de confianza de la alcaldía municipal en servicios especiales, en servicios comunales se mantiene la estructura del 2020).

Estimación de Ingresos:

1.1.1.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	2.350.826,75	4,09%
-----------------------	---------------------------------------	--------------	-------

Este ingreso corresponde a lo indicado en la Ley 6797 Código de Minería, la estimación de los ingresos por Impuestos a los Ingresos y Utilidades de personas físicas se realizó con base en la estimación mínimos cuadrados, las que se fundamentan con la información de ingresos reales recaudados en los años del 2016 y una proyección del periodo 2020, misma en la que se utilizaron 2 escenarios considerando la afectación por la pandemia COVID-19, según la herramienta facilitada por el ente Contralor para garantizar que no se sobreestimen los mismos.

Con relación a los ingresos por impuesto sobre los ingresos y utilidades de personas jurídicas se realizó con base en la estimación regresión exponencial, las que se fundamentan con la información de ingresos reales recaudados en los años del 2016 y una proyección del periodo 2020, misma en la que se utilizaron 2 escenarios considerando la afectación por la pandemia COVID-19, según la herramienta facilitada por el ente Contralor para garantizar que no se sobreestimen los mismos.

1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729	1.264.398.472,78	21,99%
-----------------------	---------------------------------------	------------------	--------

Este ingreso corresponde a lo que establece la Ley N° 7729 (Ley N° 7509), la estimación de los ingresos por Bienes Inmuebles se realizó con base en la estimación realizada por la encargada del departamento mediante oficio ABI-013-2020, la cual se fundamenta con la información, basándose en las gestiones y operatividad del departamento tomando el monto imponible del sistema DECSIS al 22 de julio del corriente, tomando en consideración un monto de recuperación del 10% de años anteriores, además con relación al incremento por actualización de bases de

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



datos (declaraciones, permisos de construcciones y bases de registro nacional, avalúos que no se han incluido en el sistema), se estima una tendencia a la baja en cada uno de los movimientos que producen aumento en la base imponible a poner al cobro cada año, esto debido al impacto negativo a causa de la pandemia Covid-19, por lo que de la base imponible se estima una disminución del 8% distribuidos de la siguiente manera; un 6% por no afectaciones al ISBI, 1% correspondiente a exoneraciones por Ley Forestal, instituciones, asociaciones, entre otras exenciones al impuesto sobre bienes inmuebles y un 1% que corresponde al margen de error por proceso de depuración según estrategia llevada a cabo en seguimiento a directriz emitida por la Contraloría General de la República.

Es importante mencionar que, se prevé una afectación directa en la recaudación del impuesto para el año 2021, ocasionado por el gran impacto económico que afecta al mundo consecuencia de la pandemia, sin embargo, se deja en claro que, se deberán tomar medidas en la gestión de cobro de este municipio, ya que la Ley N° 9848 **“Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de la Municipalidad, ante la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19”** es totalmente restrictiva y taxativa sobre los tributos a que se puede aplicar, de manera que no incluye el Impuesto sobre Bienes Inmuebles dentro de esa moratoria por tratarse de un impuesto nacional, ya que toda actuación de la Administración Tributaria está supeditada al Principio de Legalidad establecido en los artículos 11 de la Constitución Política y 11.1 de la Ley General de la Administración Pública. Y no se ha contemplado ninguna ley que disminuya, suspenda, congele u otorgue beneficio de mora para el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, sin embargo, se considera una disminución en la recaudación de un 20% a causa de la repercusión por la crisis económica que afecta al mundo producto de la pandemia por el COVID-19. Recordando que nuestros contribuyentes son tanto nacionales como extranjeros, y que el efecto negativo es a nivel mundial.

Según tabla de estimación facilitada por la Contraloría General de la Republica se consideran dos escenarios de acuerdo con estudio, según el comportamiento de los ingresos se estima que de las metas de recaudación propuestas para el periodo 2020, en el escenario N° 01 la recaudación de un 80% según la estimación de regresión exponencial.

En vista de todos los puntos anteriores reflejan y detallan las disminuciones y aumentos que afectan del monto a presupuestar del impuesto sobre bienes inmuebles es de **¢1,264,398,472.78**

1.1.2.3.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el patrimonio	24.112,03	0,00%
-----------------------	------------------------------	-----------	-------

Este ingreso corresponde a los Timbres municipales por constitución de sociedades, según lo que establece el artículo 93 del Código Municipal (anterior 84), la estimación de los ingresos por Impuesto sobre el patrimonio se realizó con base en proyección de histórico de los ingresos reales de cinco periodos (2016 y una proyección del periodo 2020, misma en la que se utilizaron 2 escenarios considerando la afectación por la pandemia COVID-19), según la tabla suministrada por el ente contralor, la cual se denomina “ regresión Exponencial”.

1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	67.758.409.13	1.18%
-----------------------	--	---------------	-------

Este ingreso corresponde a los Timbres municipales por traspaso de bienes inmuebles, según lo que establece el artículo 93 del Código Municipal (anterior 84), La estimación de la recaudación del periodo, se realizó con base al estudio integral de ingresos, realizando una proyección de los ingresos reales al mes de julio la cual se considera es la que más se ajusta a las proyecciones.

1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	109.900.000.00	1.91%
-----------------------	---	----------------	-------

La proyección de este ingreso (Impuestos específicos de la construcción), debido a normas nacionales, el mercado inmobiliario podría tender a contraerse, pues el recurso de la factibilidad de agua potable para los proyectos individuales es un aspecto que afectaría seriamente la gestión de los permisos de construcción, no obstante, se acompañaría de mayores tramites en cuanto a denuncias por infracción a la ley 833 y 4240, estimando bajo cálculos internos, tomando en cuenta proyecciones al primer semestre del año 2020, la recesión constructiva, la aplicación de nueva legislación, como el estado de carencia de infraestructura de cañería para agua potable en varias zonas, se considera que es el monto que más se ajusta a las proyecciones.





1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	1.059.923,80	0.02%
-----------------------	--	--------------	-------

La proyección de este ingreso (Impuesto de espectáculos públicos 6%), en base a la Ley N° 6811 se toma como referencia la Estimación de regresión logarítmica, según la tabla suministrada por el ente contralor, la cual se denomina "Estimación de Ingresos Presupuesto Ordinario 2021", la misma que se fundamenta con la información de ingresos reales recaudados en los años del 2016 al 2019 y una proyección del periodo 2020, misma en la que se utilizaron 2 escenarios considerando la afectación por la pandemia COVID-19, la cual se considera es la que más se ajusta a las proyecciones.

1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	357.707.225,00	6.22%
-----------------------	--	----------------	-------

La estimación del ingreso se fundamenta en la Ley 7847 que corresponde al rubro de "Patentes Comerciales" por un monto de ¢ 268.101.091,30 , se realizó con base en lo indicado en oficio SPM-72-2020, donde se indica que se realiza tomando en consideración la tabla suministrada por el ente contralor denominada "Estimación de Ingresos presupuesto Ordinario 2021", donde se utiliza la recaudación de los periodos 2016 al 2020, una proyección del periodo 2020, misma en la que se utilizaron 2 escenarios considerando la afectación por la pandemia COVID-19.

Tomando en cuenta la problemática presentada por la pandemia a causa del COVID 19 que vino a afectar de gran manera la economía en el país, donde la mayoría de los locales comerciales se vieron afectados no solo por el cierre de las fronteras aéreas y terrestres sino también por el cierre obligatorio al que han sido expuestos, los ingresos de este año y del próximo se han visto y se verán disminuidos ya que al no haber comercio no hay dinero para la cancelación de los mismos. Con base a la modificación del artículo 88 del Código Municipal donde se faculta a las municipalidades para que a petición de los licenciarios suspender las patentes hasta por un año en tiempos de calamidad declarada por el Gobierno de la República, ya se ha acogido a este beneficio alrededor de 20 empresas y contribuyentes los que viene a generar una disminución en el ingreso del año actual como así también se verá reflejado en el próximo año donde las declaraciones de ingresos van a reflejar todo el daño causado al comercio a causa de esta pandemia.

Con base a todo lo anterior antes manifestado, este departamento tomó la estimación de los ingresos por regresión exponencial como indique antes tomado del cuadro de estimaciones numero 2 para un monto a recaudar para el año 2021 de ¢295,454,539.00 y aun así se recomienda una disminución o reducción de al menos el 30% de este monto debido a que los ingresos por patentes se generan a partir de las declaraciones de los ingresos de los contribuyentes patentados que por razones obvias solamente han trabajado en condiciones óptimas tres meses de este año, ya que no se sabe cuánto más pueda afectar este Virus.

Tomando lo anterior descrito como referencia se espera recuperar al menos un 5% del monto total de morosidad para un monto de ¢6,282,914.05 que sumado a lo que arroja el cuadro de estimación por regresión exponencial nos da un monto total de ¢301,737,453.05 siempre tomando en cuenta una disminución del 30% en los ingresos a causa de la Pandemia sugiero que el monto a proyectar como ingreso en patentes comerciales sea de ¢268,101,091.30.

En cuanto a las Patentes de Licores, tomando en cuenta los montos aplicados en el 2018 y 2019 y lo ingresado a junio 2020, proyectado a todo el año, se tomó el mismo escenario que para las patentes comerciales por lo que la estimación por regresión exponencial es de ¢89,606,133.70.

De igual forma hay que tomar en cuenta los retiros de licencias de licores que se han realizado, así como también que para determinar el monto a cancelar se debe de tomar en cuenta los ingresos brutos como la cantidad de empleados con que cuenta el comercio, dos de los factores más golpeados con esta pandemia por lo que se verá afectado el ingreso por este rubro. Aunque los montos se fijan por salarios base, hay muchos de ellos que dan más del mínimo estimado por ingresos reportados y cantidad de empleados por lo que al verse afectado este sector la mayoría va a arrojar los montos mínimos una vez realizado en calculo con base a las declaraciones.

En cuanto a la morosidad por este rubro, el sistema no arroja un informe, caso que ya se pasó a los compañeros de informática y la empresa Yaipan, sin embargo; el año anterior se recaudó un monto mayor al proyectado por lo que el monto por morosidad no es representativo en este caso,

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



también se debe de tomar en cuenta muchos de los grandes hoteles que han realizado el retiro definitivo de su patente, por lo que el ingreso va a disminuir considerablemente para el año 2021. Así mismo, en relación con la información de cantidad de patentados y los montos declarados, para efectos de la proyección de los ingresos para el año 2021, según oficio SPM-081-2020, se informa por parte de la encargada la cantidad patentes comerciales depuradas o activas hay una cantidad de 1,209 patentados, según el siguiente detalle:

PATENTADOS	INGRESO BRUTO	INGRESO NETO
1209	¢123,128,190,248.28	¢11,234,563,498.94
FORMULA PARA EL COBRO	¢184,692,285.37	¢89,876,507.99
INGRESO ANUAL	¢274,568,793.36	

En cuanto a las patentes de licores activas hay una cantidad de 234 licencias activas, mismas que pagan montos diferentes con base a la Clase, cantidad de empleados, ingreso bruto y el monto del Activo Neto, que son los parámetros que se utilizan para calcular el cobro, y que se reflejan en el siguiente cuadro con base a la distribución:

CLASE DE LA LICENCIA	CANTIDAD DE LICENCIAS ACTIVAS	ACTIVIDAD COMERCIAL
B-1	5	Bares Distrito primero
B-1 D	10	Bares otros distritos
B-2	5	Salas de Bailes, centros nocturnos
E1a	31	Hoteles menores a 15 habitaciones
E1b	2	Hoteles Mayores a 15 habitaciones
D1	54	Minisúper
C1	31	Restaurantes distrito primero
C1 D	84	Restaurantes otros distritos
D2	12	Supermercados
TOTAL	234	

1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales por hipotecas y cédulas hipotecarias	17.784.791,98	0,31%
-----------------------	--	---------------	-------

La estimación de la recaudación del periodo, según lo que establece el artículo 93 del Código Municipal (anterior 84), se realizó con base a la Regresión Exponencial, suministrada por el ente contralor, la cual se denomina "Estimación de Ingresos Presupuesto Ordinario 2021", la misma que se fundamenta con la información de ingresos reales recaudados en los años del 2016 al 2019 y una proyección del periodo 2020, misma en la que se utilizaron 2 escenarios considerando la afectación por la pandemia COVID-19, la cual se considera es la que más se ajusta a la capacidad administrativa.

1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres parques Nacionales	8.752.187,76	0,15%
-----------------------	----------------------------	--------------	-------

Este ingreso se fundamente en la Ley de Biodiversidad N° 7788, la estimación de este ingreso se realizó con base al oficio SPM-072-2020 suministrado por el ente responsable, la misma que se fundamenta con la información de ingresos reales recaudados en los años del 2016-2019 y proyección del 2020 tomando en consideración la afectación por COVID-19, la cual se considera es la que más se ajusta a la capacidad administrativa.

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de Saneamiento Ambiental	732.482.572,50	12.74%
-----------------------	------------------------------------	----------------	--------

La estimación de los ingresos para el periodo 2021 del Servicio de Recolección de Basura es de ¢ 309.276.037,62, con base a la Estimación regresión exponencial, según la tabla suministrada por el ente contralor, la cual se denomina "Estimación de Ingresos Presupuesto Ordinario 2021", la misma que se fundamenta con la información de ingresos reales

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



recaudados en los años del 2016-2019 y una proyección de los ingresos reales de 2019 tomando en consideración la afectación por COVID-19, asimismo, se fundamente en oficio SGA-133-2020 La estimación de los ingresos del periodo en **Aseo de Vías y Sitios Públicos** la meta para recaudar es de ¢ 298.227.440,96 se utilizó con base en la herramienta facilitada por el ente contralor denominado “Estimación de presupuesto Ordinario 2020”, basándose en la Estimación de Regresión Exponencial, , es importante mencionar que solamente se tienen los ingresos reales de los años 2017-2019 más la proyección del periodo en curso tomando en consideración el ingreso del 80% de los recursos presupuestados para el periodo 2020, esto porque fue a partir del 2016 cuando se realizó actualización de la tasa, sin embargo, se considera que es el monto que más se ajusta a las proyecciones.

La proyección de ingreso del periodo para **Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato** es de ¢124.979.093,92 esta proyección se utilizó con base en la herramienta facilitada por el ente contralor denominado “Estimación de presupuesto Ordinario 2020”, basándose en la Estimación de Regresión Exponencial, , es importante mencionar que solamente se tienen los ingresos reales de los años 2017-2019 más la proyección del periodo en curso tomando en consideración el ingreso del 75% de los recursos presupuestados para el periodo 2020, esto porque fue a partir del 2016 cuando se realizó actualización de la tasa, sin embargo, se considera que es el monto que más se ajusta a las proyecciones.

1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros Servicios Comunitarios	118.293.000,00	1,64%
------------------------------	-------------------------------------	-----------------------	--------------

La proyección del ingreso en Otros servicios comunitarios corresponde a los recursos aportados por el Instituto Mixto de ayuda Social (IMAS) por un ¢ 94.320.000,00, se incorpora este monto según el promedio de niños aprobados durante los últimos periodos el cual es de 45 por lo que se realiza el cálculo por 60 niños, asimismo, en caso de que durante el transcurso del periodo se considere que la matrícula será más elevada a la proyectada, se estará realizando el ajuste correspondiente, datos tomados según oficio PTS-91-2020, permisos de funcionamiento del CEDUDI, IMAS-SGDS-ABF-0162-2020

Con relación a lo anterior se consideró para el cálculo el monto máximo de ¢ 131.000,00 (ciento treinta y un mil colones con 00/100) mensuales por cada niño, tomando en cuenta la lista aprobada por el IMAS, por el total de la capacidad del Centro de Cuido de Osa, tomando en consideración el promedio de niños aprobados durante los últimos periodos es de 40 por lo que se realiza el cálculo por 60 niños, asimismo, en caso de que durante el transcurso del periodo se considere que la matrícula será más elevada a la proyectada, se estará realizando el ajuste correspondiente.

Además de un monto de ¢23.973.000,00, correspondiente a recursos aportados por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), para subsidio para PME y familias beneficiarias del programa de vinculación PANI-Gobiernos Locales para la atención de 29 personas menores de edad, por ¢131.000,00 mensuales para cada niño según lo indicado en Oficio PANI-GT-OF-1352-2020, se incorpora la diferencia pendiente de girar por parte del PANI, según lo establece el convenio en la Cláusula sexta liquidación financiera punto c).

1.3.2.2.00.00.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	130.000.000,00	2,26%
------------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------

Se proyecta por concepto de Alquiler de Milla Marítima, con base en la información recibida mediante oficio SZM-0142-2020, remitido por el departamento de Zona Marítimo Terrestre, en el cual se indica, que con base en los registros que se llevan dentro en el departamento referentes a ingresos por canon, se registra un monto de ¢130.000.000,00, mismas que se mantienen dentro del promedio recaudado en los últimos cinco periodos.

1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	15.153.981,89	0,26%
------------------------------	-------------------------------------	----------------------	--------------

En el caso de estimación de Ingresos por renta de activos financieros se utilizó con base en proyección realizada con los ingresos reales al mes de julio tomando en cuenta las afectaciones en el mercado producto de la pandemia COVID-19, considerando que es la que se ajusta a las proyecciones y garantizando que no se están sobreestimando los montos con respecto al presupuesto definitivo.

1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	19.613.119,91	0,34%
------------------------------	---------------------------	----------------------	--------------

Este ingreso corresponde a las Multas por infracción a la Ley de construcciones N° 833 , la estimación de ¢6.500.000,00, se realizó según lo indicado en oficio PDT-127-2020 donde se tomó

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 10-2020-2024

Página 9 de 39

un promedio según los datos de los ingresos recaudados por este concepto, durante los años 2015 al 2019 y la proyección del 2020 tomando en cuenta las repercusiones que ha generado la pandemia COVID-19, considerando que es la que se ajusta a las proyecciones y garantizando que no se están sobreestimando los montos con respecto al presupuesto definitivo. Asimismo, un monto de ¢13.113.119,91, por concepto de multas por atraso en el pago de impuestos, se realiza una proyección tomando como referencia los ingresos reales al mes de julio del periodo 2020 considerando que se ajusta a las proyecciones.

1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	91.755.163,35	1.60%
-----------------------	----------------------	---------------	-------

Este ingreso se ampara en lo que establece el Código municipal y Código de Normas y Procedimientos Tributarios, proyectando por concepto de intereses moratorios por atraso en pago de impuesto, ¢53.493.542,77, y para intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios se proyectó un monto de ¢38.261.620.58

Cabe mencionar que para este ingreso en específico no fue posible utilizar la herramienta facilitada por el ente contralor, ya que, durante los últimos dos años se ha realizado el proceso de condonación afectando de esta forma los ingresos proyectados, además que debido a la afectación por la pandemia COVID-19 se aplica el plan de moratoria para arreglos de pago según la Ley 9848 Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la Emergencia nacional por la pandemia de Covid-19.

Por las razones mencionadas anteriormente es que las proyecciones de dichos ingresos disminuyen con relación a la de otros periodos considerando que estas son las que más se ajustan a la capacidad administrativa del municipio.

1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	48.541.664,79	0,84%
-----------------------	-------------------------------	---------------	-------

En el caso de estimación de Ingresos varios no especificados por ¢19.541.664,79 toman los ingresos recaudados por este concepto, durante los años 2016 al 2020, según Herramienta facilitada por el Ente Contralor “Estimación de Ingresos Presupuesto Ordinario 2021”, basándose en la estimación logarítmica, considerando que es la que se ajusta a las proyecciones y garantizando que no se están sobreestimando los montos con respecto al presupuesto definitivo. Por concepto de permisos de uso de suelo se estima recaudar ¢25,000,000.00, considerando renovar los usos de suelo actuales que vencen año con año y otorgar aproximadamente 10 permisos de uso nuevos en el año, tomando en cuenta que las afectaciones de PNE podrían modificar los montos a pagar por cada permisionario dato suministrados mediante Oficio AZM-532-2020.

Asimismo, por concepto de inspecciones, ya sean para otorgamiento de concesión o uso de suelo, se estiman recaudar ¢4,000,000.00, datos suministrados mediante Oficio AZM-532-2020. Se indica que lo correspondiente a transferencias corrientes, transferencias de Capital y Recursos de Vigencias anteriores fueron detallados al principio del documento.

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021
JUSTIFICACIONES DE EGRESOS

EGRESOS TOTAL ¢ 6.260.247.414,21

En relación con los egresos, con respecto a la aplicación de la regla fiscal, según lo indicado en el artículo 11) de la Ley N° 9848, que literalmente indica lo siguiente:

ARTÍCULO 11- Se adicionan los incisos d) y e) al artículo 6 del título IV “Responsabilidad Fiscal de la República”, capítulo I “Disposiciones Generales Objeto, Ámbito de Aplicación, Definiciones y Principios”, de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018. Los textos son los siguientes:

Artículo 6- Excepciones

Quedan exentas del ámbito de cobertura del presente título, las siguientes instituciones:

[...]

d) Las municipalidades y los concejos municipales de distrito del país. No obstante, el presente título será aplicable a aquellos recursos de los presupuestos de las municipalidades y concejos municipales de distrito, provenientes de transferencias realizadas por el Gobierno central.

e) Los comités cantonales de deportes.





Se hace constar que se cumple con la regla fiscal en relación a la aplicación de los ingresos de transferencias del gobierno central Ley 8114, donde los gastos corrientes en relación a los del periodo 2020, disminuyeron en aproximadamente ¢ 34.000.000,00, según el siguiente detalle:

Cuadro N°02
Gasto Corriente Recursos Ley N° 8114

PERIODO	CLASIFICADOR ECONOMICO	TOTAL PRESUPUESTO	03-02-02 Mantenimiento Rutinario de Vías Cantoniales	03-02-03 Rehabilitación de Sistemas de Drenaje	TOTAL PRESUPUESTO
2020	TOTAL	2,371,388,034.30	0.00	0.00	2,371,388,034.30
	GASTOS CORRIENTES	1,089,620,076.38	-411,935,424.55	-122,506,658.05	555,177,993.78
2021	TOTAL	2,123,773,551.64	0.00	0.00	2,123,773,551.64
	GASTOS CORRIENTES	1,120,064,136.21	-474,240,912.44	-125,312,923.77	520,510,300.00

Asimismo, con relación a lo concerniente en los rubros de incentivos salariales, se cumple con los porcentajes indicados en la normativa, según lo indicado por la encargada de la unidad de Recursos Humanos, mediante oficio PRH-197-2020.

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL ¢1.582.332.978,71

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades 01 Administración General, 02 Auditoría Interna, 03 Administración de Inversiones Propias y 04 Registro de Deuda, Fondos y Transferencias, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

0.REMUNERACIONES ¢ 959.953.090,86

En la actividad **01 Dirección y Administración General**, se incorporan los recursos por un monto de ¢ 900.789.566,54 para cubrir los gastos por sueldos para cargos fijos, Servicios Especiales, Suplencias, tiempo extraordinario, dietas, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes, salario escolar, contribuciones patronal al desarrollo y la seguridad social y contribuciones patronales al fondo de pensiones otros fondos de capitalización, para los empleados de la administración general, así como el porcentaje de reserva de incremento salarial de un 0.85% para cada semestre que corresponde a un promedio de los últimos tres periodos, el cual queda sujeto a lo que disponga el gobierno central en relación a la aplicación del mismo.

Además, se incorpora contenido para el pago de Dietas a los regidores municipales, según el artículo 30 del Código Municipal.

Cuadro N°02

Porcentajes de aumentos aplicados por semestre
según escala salarial emitida por la Union Nacional de Gobiernos Locales

Año	2018	2019	2020	PROMEDIO
I Semestre	1.55%	1.45%	0.56%	1.19%
II Semestre	0.57%	0.96%	0.00%	0.51%
Totales	2.12%	2.41%	0.56%	1.70%

Asimismo, dentro de la estructura organizacional, según acuerdo de aprobación mediante sesión ordinario N° 20-2020-2024, en lo concerniente a administración se eliminan 3 plazas en servicios especiales que se habían incorporado por periodo de un año (2020), solamente se les da continuidad a las 2 plazas de confianza de la alcaldía municipal en servicios especiales.

Dentro de dicha partida se incorporan recursos para el pago de Dietas a los regidores municipales, por un monto de ¢ 34.551.710,93, según Cuadro N° 07 Dietas, elaborado por el departamento de Recursos Humanos, según lo que establece el artículo 30 del Código Municipal, se aclara que se mantienen el mismo monto del periodo 2020 al no haber incremento en el presupuesto ordinario 2021 para el cálculo de la misma, esto productos de las consecuencias generadas por la pandemia COVID-19, se adjunta cuadro de porcentaje de incremento:

Cuadro N°01



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



DETALLE	ORDINARIO 2020	ORDINARIO 2021
Presupuesto Total	5,971,444,583.54	5,750,302,814.21
PANI (-)	45,588,000.00	23,973,000.00
SUPERAVIT (-)	60,500,107.52	632,622,831.68
LEY N° 8114 (-)	2,371,388,064.30	2,123,773,551.63
Crédito Maquinaria (	0.00	0.00
Total Calculo Dietas	3,249,431,108.39	2,969,933,430.90
	PORCENTAJE	-8.60%

En la actividad **02 Auditoría Interna**, se incorpora el presupuesto se incorporan en los rubros de Remuneraciones Básicas, Remuneraciones Eventuales, Contribuciones patronales al desarrollo y seguridad social, Contribuciones patronales a fondo de capitalización laboral, por un monto de ¢60.163.522,25, el cual fue presentado y aprobado por el Concejo Municipal además se incorpora un porcentaje de reserva para incrementos salariales del 0.85% para cada semestre (ver cuadro N° 01) que corresponde a un promedio de los incrementos de los últimos tres periodos, según la proyección realizada por el departamento de Recursos Humanos.

1.SERVICIOS

¢176.675.810,87

En la **Actividad 01 Dirección y Administración General**, se incorpora un monto para la partida de Servicios por un monto de ¢169.117.277,90, donde se incorporan los recursos para el alquiler del servicio de impresión y alojamiento web, para cubrir los servicios básicos (agua, electricidad, teléfonos, correo), además de los servicios comerciales y financieros tales como; información (rendición de cuentas e información a la comunidad sobre el quehacer Municipal-Publicaciones en la Gaceta), además de un monto para transporte de bienes, impresiones, contenido presupuestario en la cuenta de comisiones que se requiere para el pago de comisiones por transacciones que realiza la institución, como es el caso de servicios por cobro de impuestos municipales por medio de tarjetas, en la cuenta servicios de transferencia electrónica de información se incluye la cancelación de membresías por concepto de BN Flota, además del contrato para realización de compras por SICOP según convenio, además de renovación del sistema Master Lex.

Asimismo, se incorpora contenido en la cuenta de servicios generales para la seguridad de las instalaciones municipales, instalaciones persianas, recargas extintoras, limpieza tanques sépticos, de igual forma se incorpora contenido para viáticos y transporte dentro del país, tanto para funcionarios municipales, alcalde y señores miembros del concejo municipal.

Se incorporan recursos en las cuentas de mantenimiento y reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina, Computo, comunicaciones, transporte, Seguros de Riesgos Profesionales correspondiente al 1.88% y de vehículos, Capacitación y Protocolo, así como un monto para pago de marchamos y revisiones técnicas para los vehículos municipales, todos los recursos proyectados se necesitan para la eficiente administración de este gobierno local.

Adicionalmente, se incorporan recursos en la cuenta de Servicios en ciencias, económicas y sociales, para una eventual auditoría externa que se requiera en la institución, adicional a los recursos asignados en la Auditoria Interna.

En la **Auditoria Interna**, se incorpora un monto de ¢ 7.558.532,97 para cubrir servicios básicos como correo, teléfono, fotocopias y transporte de bienes, además de la contratación de servicios en ciencias económicas y sociales (en caso de que sea requerido el apoyo de un profesional externo), Seguros de Riesgos Profesionales correspondiente al 1.88%, mantenimiento de aires acondicionados.

En el rubro de viáticos y transporte dentro del país, pasa asistencia de funcionarios de la auditoria a foros, talleres, reuniones y capacitaciones convocados por lo general en el área de San José, así como en el rubro de capacitaciones para fortalecimiento y actualización de las competencias de la auditoria, además de un monto para el mantenimiento y reparación de los equipos que se utilizan en la Auditoria.

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

¢70.004.997,93

En la actividad **01 Dirección y Administración General**, se incorporan recursos en la partida de Materiales y Suministros por la suma de ¢ 66.555.000,00 considerando los recursos necesarios para la compra de Combustible y Lubricantes, Tintas, Pinturas y Diluyentes, Materiales y Útiles de Limpieza, Productos de papel, cartón e impresos y otro tipo de materiales, que se requieren

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 10-2020-2024

Página 12 de 39

para el adecuado funcionamiento de la Administración Municipal y el cumplimiento de las metas propuestas.-----

Asimismo, se incorporas lo concerniente a repuestos y accesorios para dar el debido mantenimiento correctivo y preventivo a la flotilla municipal.

Es importante aclarar que se les da prioridad a todas las cuentas del gasto para cumplimiento de disposiciones dictadas por el ministerio de salud con relaciones a las repercusiones generadas por la pandemia COVID-19

En la **Auditoría Interna**, se incorpora un monto de ¢ 2.450.000,00, en el rubro de materiales y suministros, en las cuentas de tintas, pinturas y diluyentes para las impresoras que posee el departamento, además de mantenimiento y repuesto para los aires acondicionados.

Además, en los rubros de útiles y materiales de oficina y computo, productos de papel, cartón e impresos y en la cuenta útiles y materiales y suministros diversos para cumplir con las funciones básicas del departamento.

5.BIENES DURADEROS **¢79.970.503,64**

En la Actividad **02 Auditoría Interna**, un monto de ¢ 5.860.000,00, que corresponde a recursos para la compra de computadora y en la partida Bienes Intangibles se incorporan recursos para el pago de la renovación de licencias, antivirus y Audinet para el funcionamiento del departamento necesarios, para el cumplimiento del Plan de Trabajo de esta unidad.

En la Actividad **03 Administración de Inversiones Propias**, un monto de ¢ 74.110.503,64, en el apartado de Maquinaria Equipo y Mobiliario se proyecta recursos presupuestarios por ¢ 45.213.000,00 para la compra equipos de impresión, computo debido a que los utilizados actualmente ya cumplieron su vida útil, además de cámaras, discos duros, monitores, sillas, un vehículo para la administración activa, un monto para mejoras en las instalaciones municipales.

En la partida de Construcciones, adiciones y mejoras se incorporan recursos por un monto de ¢ 11.017.503,64 para realizar trabajos de mantenimiento y mejoras del edificio municipal.

Además, en la cuenta de Bienes Intangibles se contempla la suma de ¢ 17.880.000,00 para la renovación de las licencias de los equipos de cómputo de la Administración Municipal y la adquisición de licencia Xen para el departamento de Informática.

6.TRANSFERENCIAS CORRIENTES **¢295.728.575.41**

En la **Actividad 01 Dirección y Administración General**, en la partida Transferencias Corrientes, se incorpora un monto de ¢2.500.000,00 para cubrir los costos de una posible incapacidad de algún funcionario ya que el mismo corresponde a un subsidio y de esta forma poder realizar sustitución del funcionario.

En la **Actividad 02 Auditoría Interna**, en la partida Transferencias Corrientes, se incorpora un monto de ¢500.000,00 para cubrir los costos de una posible incapacidad de algún funcionario ya que el mismo corresponde a un subsidio y de esta forma poder realizar sustitución del funcionario.

En la **actividad 04 Registro de Deudas, Fondos y Transferencias**, en la partida de Transferencias Corrientes se proyectan recursos por la suma de ¢ 292.728.575,41 este apartado corresponde a las transferencias de Ley, que deben efectuarse durante el transcurso del año 2019, como lo son: ONT, Fondo de Parques Nacionales, Junta Administrativa del Registro Nacional, CONAGEBIO, Juntas de Educación, Concejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Unión Nacional de Gobiernos Locales, Comité Cantonal de deportes y la Federación de Municipalidades del Sur, es importante indicar que según la ley 9848 para las transferencias a ONT y Junta administrativa del registro el % para el cálculo varia a 0.5% y 1.5% del IBI respectivamente, esto para los periodos 2020 y 2021.

Con relación a los recursos de le Ley N° 8114, según lo que establece el artículo N° 06, los mismos no se consideran para el cálculo de lo que establece el artículo 170 de Código Municipal (Comité de Deportes) y el artículo 10 de la Ley N° 9303 Creación del Concejo Nacional de Personas con Discapacidad, del 26 mayo 2015, Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y la Federación de Municipalidades del Sur.

Así también se estima ¢ 7.500.000,00 pago de la interposición masiva de ejecuciones de sentencia, productos de la perdida de recursos de amparo por la no respuesta en tiempo de gestiones del departamento de aseo de vías ya que una vez que el juez dicte el monto que deberá pagar por las ejecuciones en sentencia, por cada proceso, de oficio el juez notifica el pago de las costas del proceso Contencioso Administrativo, y ¢ 1.000.000,00 en reintegros y devoluciones

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 10-2020-2024

Página 13 de 39

(en caso de contribuyentes que depositan montos erróneos). -----

PROGRAMA: II SERVICIOS **¢ 1.752.097.919,09**

En este programa se incorpora todos los egresos que se proyectan para la prestación de los siguientes servicios: Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Calles y Caminos, Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes, Mantenimiento de Calles y Caminos, Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Mejoramiento en la Zona Marítima Terrestres, Deposito y Tratamiento de Basura, Protección del Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Atención de Emergencias Cantonales.

0. REMUNERACIONES **¢ 725.720.998,18**

Se incluye contenido económico en Remuneraciones por un monto de ¢ 725.720.998,18 para cubrir los salarios base, Retribución por años servidos, Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión, Suplencias, Jornales, Tiempo Extraordinario, Cargas Patronales, Décimo Tercer Mes, Salario Escolar de los funcionarios que sirven en los servicios del municipio y sus respectivas cargas sociales.

En todos los servicios se están contemplando los salarios para todo el periodo, se contempla porcentaje de incremento a salarial por cada semestre del periodo 2020, del 0.85% (ver cuadro N° 01) para cada semestre que corresponde a un promedio de los incrementos de los últimos cuatro periodos se mantendrá la misma estructura de recursos humanos del periodo 2020.

El servicio **01 Aseo de Vías y Sitios Públicos**, se contemplan las plazas existentes que corresponden 24 plazas en sueldos para cargos fijos: 20 de peones, 2 chofer coordinador cuadrilla, un encargado y un inspector, las principales labores del servicio es la limpieza y embellecimiento de los principales sitios públicos en los distritos de Ciudad Cortes, Palmar, Sierpe, Bahía Ballena, para un total de ¢209.280.595,39.

El servicio **02 Recolección de Basura**, para el periodo 2021 se incorporan con contenido presupuestario para las plazas existentes que corresponde a 4 plazas (1 operador de equipo especial, 1 peón, 1 auxiliar administrativo y 1 inspectores), la ruta 1 y la ruta 2, se mantendrá durante el año 2020 mediante contratación con un proveedor y los funcionarios, serán utilizado en la recolección de residuos no ordinarios, estimando un monto de ¢37.629.266,40.

El servicio **05 Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes**, se proyecta un monto de ¢74.387.251,64 donde se contemplan las plazas existentes que corresponde a 9 plazas de peones, las principales labores del servicio es la limpieza y embellecimiento de los principales Parques de los distritos de Ciudad Cortes, Palmar, Sierpe, Bahía Ballena y Piedras Blancas.

En el servicio **09 Educativos, culturales y Deportivos** se incorpora la suma de ¢15.310.970,00 correspondiente a recursos para el pago de salario y sus respectivas cargas sociales del encargado de la Oficina de Turismo.

En el servicio **10 Sociales y Complementarios** se incorpora la suma de ¢ 48.454.625,70 correspondiente a recursos para los salarios de la encargada del de la Oficina de la Mujer y la Trabajadora Social, las principales labores que realizan.

En el servicio **15 Mejoramiento en la Zona Marítima Terrestre**, un monto de ¢ 81.020.695,11 se mantiene con contenido presupuestario 4 plazas en sueldos para cargos fijos (1 encargada, 1 coordinador, 1 Inspector, 1 Auxiliar Administrativo), las principales actividades que realiza el departamento de Zona Marítima Terrestre.

- Finiquitar los montajes de PNE para cada concesionario con el fin de verificar la afectación parcial o total de las concesiones, de esa manera continuar notificando a los concesionarios afectados para que presenten los respectivos planos catastrados excluyendo el área afectada, se le modifique contrato y brindar un nuevo cobro de canon.
- Recaudación de ingresos por concepto de canon, permiso de uso de suelo e inspecciones.
- Realizar un análisis, revisión y archivo de expedientes, que pueden optar por una concesión o no, que necesiten de algún ajuste o que en su efecto hayan cumplido con la normativa legal vigente a fin de llevar un mayor control y orden en cuanto a los tramites que se llevan en el departamento.

En el servicio **16 Depósito y Tratamiento de Basura**, para la partida remuneraciones se incorpora la suma de ¢ 36.987.951,67 donde se mantiene con 4 plazas en sueldos para cargos fijos que contempla 3 peones y 1 operador de Equipo especial.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 10-2020-2024

Página 14 de 39

En el servicio **25 Protección del Medio Ambiente**, se incorpora un monto en remuneraciones de ¢27.086.159,56 que corresponde a 2 plazas en sueldos para cargos fijos (1 coordinadora y 1 inspector), las principales labores del servicio es realizar actividades relacionadas a temas ambientales, aplicación de la Ley GIRS y la colaboración a la administración en inspecciones.

En el servicio **26 Desarrollo Urbano**, se incorpora un monto de ¢176.364.323,85 que corresponden a las plazas en sueldos para cargos fijos la cual contempla 1 Director de Desarrollo Urbano y Rural, 1 Encargados Planificación Urbana, 1 Coord. Bienes Inmuebles, 1 Auxiliar Bienes Inmuebles, 1 Perito valuador, 2 Coordinadores técnicos, 3 Inspectores, 1 Auxiliar y 1 Técnico de Catastro, las principales labores del departamento de desarrollo urbano son las siguientes:

- Consolidar el Plan Regulador urbano
- Optimización de trámites conforme a la normativa vigente
- Optimización de la fiscalización y seguimiento sobre la aplicación de la regulación vigente.
- Planificación de las unidades del eje en cuanto a proyectos y servicios.
- Fiscalización y seguimiento de los subprocesos a cargos de la DDUR

Dentro de la cuales se incorporan los departamentos de Dirección de Desarrollo Urbano Rural, Desarrollo Urbano y Bienes inmuebles, vital dentro de la estructura del ayuntamiento, para el apercibimiento de mayor cantidad de recursos y atendiendo a lo programado en el Plan Estratégico Municipal.

El servicio **28 Atención de Emergencias**, se incorporan recursos por ¢ 19.199.158,84 para atender las remuneraciones de 1 funcionario del servicio para atender Emergencias Cantonales y coordinar con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y de la Dirección de Gestión de Riesgos, para la adecuada coordinación interinstitucional en la atención de emergencias cantonales como la sufrida con el huracán NATE y la actual pandemia COVID19.

1.SERVICIOS

¢ 837.617.784,21

Se incorporan recursos en la partida de Servicios por un monto de ¢ 837.617.784,21, de los cuales ¢ 143.267.412,46 son requerido para todos los Servicios Básicos, Viáticos y Transporte dentro del País, Mantenimiento y Reparación de equipo de transporte, cómputo y comunicación, Servicios de Gestión y Apoyo, seguros de riesgos profesionales por 1.88% y de vehículos, entre otros, para el cumplimiento de las metas establecidas durante el periodo 2021, de cada servicio.

Es importante indicar que dentro de la partida de servicios se incorporan otros servicios por un monto de ¢ 694.350.371,75 los cuales se detallan a continuación:

En el servicio **Recolección de Basura**, en la cuenta 1.02.99 Otros Servicios Básicos: Los recursos incorporados en esta cuenta, por un monto de ¢284.000.000,00, corresponde a recursos asignados en el Servicios de Recolección de Basura, para la contratación de los servicios con un proveedor externo en todo el Cantón, según proceso de contratación correspondiente, es importante indicar que durante los últimos años el servicio se ha brindado satisfactoriamente por medio de un proveedor contratado y los demás recursos asignados al servicio corresponden a gastos administrativos del personal requerido para la recolección de residuos no ordinarios o una posible ampliación del servicio.

En servicio **10 Servicios Sociales y complementarios**, 1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo: Los recursos incorporados en esta cuenta, por un monto de ¢ 139.908.000,00, desglosado de la siguiente manera;

- Recursos aportados por el Instituto Mixto de Ayuda Sociales para el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Osa (CECUDI), por un monto de ¢ 94.320.000,00, se incorpora este monto según el promedio de niños aprobados durante los últimos periodos el cual es de 45 por lo que se realiza el cálculo por 60 niños, asimismo, en caso de que durante el transcurso del periodo se considere que la matrícula será más elevada a la proyectada, se estará realizando el ajuste correspondiente, datos tomados según oficio PTS-91-2020, permisos de funcionamiento del CEDUDI, IMAS-SGDS-ABF-0162-2020.
- Además de un monto de ¢45.588.000,00, correspondiente a recursos aportados por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), para subsidio para PME y familias beneficiarias del programa de vinculación PANI-Gobiernos Locales para la atención de 129 personas menores de edad, por ¢131.000,00 mensuales para cada niño según lo indicado en Oficio

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 10-2020-2024

Página 15 de 39

PANI-GT-OF-1352-2020, se incorpora la diferencia pendiente de girar por parte del PANI, según lo establece el convenio en la Cláusula sexta liquidación financiera punto c).

En el servicio **16 Depósito y Tratamiento de Basura**, en la partida 1.01.02 Alquiler de maquinaria, Equipo y Mobiliario por un monto de \$32.000.000,00 y en la cuenta 1.02.99 Otros Servicios Básicos por un monto de \$215.000.000,00, mismos que son requeridos por servicios de transferencias, traslado y tratamiento de disposición final de los residuos sólidos para el cantón de Osa hacia un relleno sanitario autorizado, permitiendo el cumplimiento de la Ley para la Gestión Integral de Residuos, Reglamento sobre Rellenos Sanitarios, Ley General de Salud y Reglamento para el otorgamiento de Autorización y permisos de funcionamiento por parte del Ministerio de Salud, además del alquiler de un camión que cargue los residuos al camión de transferencia.

En el servicio **03 Mantenimiento de Calles y Caminos**, se incorporan recursos de la Ley 6909, para el mantenimiento de vías de comunicación correspondiente fondos que deben utilizar exclusivamente para el mantenimiento de calles y caminos, por la suma de \$ 3.442.371,75

En el **Servicio: 28 Atención de Emergencias Cantonales**, se incorporan recursos en la partida de Alquiler de Maquinaria por un monto de \$ 20.000.000,00 con el fin de contar con recursos para ejecutar contrataciones de alquiler de maquinaria para atender emergencia que afecten las vías de comunicación y sistemas de drenaje del cantón de Osa, los cuales se ven afectados por eventos hidrometeorológicos propios de la época lluviosa, provenientes de la Ley 8114 (Ley N°9329).

2.MATERIALES Y SUMINISTROS

\$ 139.517.117,53

En la partida de Materiales y Suministros por un monto de \$ 139.517.117,53 se proyectan los recursos para la adquisición de Productos Químicos y Conexos (Tintas, combustibles y lubricantes), Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento (metálicos, eléctricos telefónicos y de cómputo y vidrio), Herramientas, Repuestos y Accesorios (repuesto, herramienta o accesorio), Útiles Materiales y Suministros Diversos (de materiales de oficina y cómputo como sellos, lapiceros, clips, grapadoras, resmas de papel, materiales de limpieza (jabón, desinfectante, cloro), entre otros, todos importantes para el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan Operativo Anual 2021 de cada servicio.

Dentro de las cuales se detallan las más relevantes:

En el servicio **09 Educativos, Deportivos y Culturales** se incorporan recursos para actividades culturales (Régimen Municipal,), por \$1.500.000,00 y \$ 1.150.000,00 para compra de suministros necesarios para realización de las labores básicas de la oficina.

En el servicio **28 Atención de Emergencias Cantonales**, se incorporan recursos en la partida de Materiales y Productos de la Construcción por un monto de \$ 10.000.000,00 con el fin de contar con recursos para la adquisición de cemento y agregados para atender emergencia que afecten los sistemas de drenaje de los caminos del Cantón de Osa, los cuales se ven afectados por eventos hidrometeorológicos propios de la época lluviosa, provenientes de recursos de la ley 8114.

Así como un monto de \$ 10.000.000,00, en la partida de Útiles, materiales y suministros diversos para la compra de suministros de limpieza y textiles para la atención de La pandemia COVID19.

5.BIENES DURADEROS

\$ 29.013.500,00

En la partida de Bienes Duraderos se incorpora un monto de \$ 29.013.500,00 para la compra de equipo necesario para el funcionamiento de cada servicio, entre ellos moto guadañas, carretillos, equipo de cómputo y licencias software y otro equipo que se requiera, en cada uno de los servicios, para el adecuado funcionamiento.

6.PRESTACIONES

\$20.228.519,18

En la partida Prestaciones legales un monto de \$12.238.519,18, correspondiente a la proyección por jubilación de funcionarios de los servicios de Aseo de vías y Desarrollo Urbano y un monto de \$7.990.000,00 distribuidos entre todos los servicios para cubrir los costos de una posible incapacidad de algún funcionario ya que el mismo corresponde a un subsidio y de esta forma poder realizar sustitución del funcionario.

PROGRAMA III: INVERSIONES

\$ 2.925.816.516,41

Dentro de este programa se ubican los recursos de los proyectos que se financian con Ley N° 8114 (Recursos Ley 9329), específicamente para las vías de comunicación del Cantón las cuales

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 10-2020-2024

Página 16 de 39

se detallan en Transcripción de la Junta Vial Cantonal adjunto N° 11-2020, así como otros proyectos de inversión financiados con recursos propios, proyectos ambientales, entre otros proyectos: según el siguiente detalle: -----

0.REMUNERACIONES

¢ 559.964.782,56

En el **Proyecto: 01 Unidad Técnica de Gestión Vial**, se incorporan recursos por un monto de ¢302.968.723,65.

En el **Proyecto: 02 Mantenimiento Periódico y Rutinario de Vías Cantonales**, se incorporan recursos por un monto de ¢171.620.353,54.

En el **Proyecto: 03 Rehabilitación de Sistemas de Drenaje**, se incorporan recursos por un monto de ¢ 85.375.705,37.

Dichos montos se incorporan las subpartidas de Remuneraciones Básicas, Remuneraciones Eventuales, Incentivos Salariales, Contribución Patronal al Desarrollo y la Seguridad Social, Contribución Patronal a Fondo de Pensiones y otros Fondos de Capitalización, las cuales son indispensables para las inversiones en capital humano necesarias para la correcta gestión de los recursos administrados por la Unidad Técnica de Gestión Vial con sus respectivos incentivos y cargas sociales, tanto en el área administrativa como en el área operativa, así como el porcentaje de reserva de incremento salarial de un 0.85% para cada semestre que corresponde a un promedio de los últimos tres periodos (ver cuadro N° 01).

En el proyecto 01, se incorpora la creación de 2 plazas nuevas que sería 1 auxiliar administrativo y 1 inspector, además se traslada a sueldos por cargos fijos las plazas que se encontraban como servicios especiales que serían 3 inspectores y 2 auxiliares administrativos.

En el proyecto 03 se traslada a sueldos por cargos fijos 4 operadores que se encontraban como servicios especiales.

1.SERVICIOS

¢ 263.399.353,65

En el **Proyecto 03-02-01 Unidad Técnica de Gestión Vial**, se incorporan recursos por un monto de ¢ 80.241.576,35 con el fin de hacer frente a gastos relativos a

Servicios Básicos, Servicios de Información Servicios de Gestión y Apoyo, Gastos de Viaje y Transporte, Seguros, Capacitación y Protocolo, Mantenimiento y Reparación, Impuestos y Servicios Diversos, todos estos servicios son necesarios para la ejecución de labores administrativas y operativas de la Unidad Técnica de Gestión Vial con el fin de ejecutar eficientemente el Plan Anual Operativo del periodo 2021

En el **Proyecto 03-02-02 Mantenimiento Periódico y Rutinario de Vías Cantonales**, se incorporan recursos por un monto de ¢92.120.558,89 para ejecutar el pago de Gastos de Viaje y Transporte para los funcionarios de maquinaria de la UTGV, igualmente se incorporan recursos para la adquisición de los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipo de la Producción para someter a mantenimiento los equipos con que cuenta la Municipalidad de Osa para la rehabilitación de las vías del cantón.

Así mismo, se incorporan recursos para la ejecución de Mantenimiento de Puentes que presenten algún grado moderado de deterioro y que no requieran de una reparación a mayor escala.

En el **Proyecto 03-02-03 Rehabilitación de Sistemas de Drenaje**, se incorporan recursos por un monto de ¢8.437.218,40 para ejecutar el pago de Gastos de

Viaje y Transporte, así como lo correspondiente a pólizas de seguro para los funcionarios de la cuadrilla de obra gris de la UTGV de Osa.

En el **Proyecto 03-05-01 Instalación Servicios de Internet Gratuito Sitios Públicos**, se incorpora contenido en las cuentas 1.01.04 Alquiler y derecho para telecomunicaciones y 1.02.04 Servicio de telecomunicaciones, por un monto de ¢3.200.000,00, para el pago de los servicios básicos del servicio gratuito de internet para sitios públicos.

En el **Proyecto 03-06-02 Programa Integral de manejo de residuos**, en la partida servicios por un monto de ¢500.000,00, requeridos para promover en los habitantes una cultura responsable con el medio ambiente y a la vez disminuir la generación de residuos sólidos no valorizables para el fortalecimiento en la gestión integral de residuos sólidos municipales, mediante la confección de rótulos informativos.

En el **Proyecto 03-06-04 Seguridad en las Zonas Costeras**, en la partida servicios se incorpora en la partida Servicios, por un monto de ¢ 40.000.000,00, requeridos para el proyecto denominado Seguridad en las zonas costeras, esto como parte del plan estratégico institucional de establecer

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 10-2020-2024

Página 17 de 39

mecanismos que permitan el acceso a la cultura, el arte, recreación logrando con la ciudadanía mayor desarrollo integral, por lo que se requiere contar con los servicios de salvavidas que acrediten competencias para desempeñarse como tales, mejorando las condiciones de los turistas tanto nacionales como extranjeros que visitan las diversas playas del cantón, con la contratación de salvavidas para que vigilen, prevengas y atiendan cualquier accidente o evento que ocurra dentro del área costera.

En el proyecto **03-06-07 Apoyo proceso de implementación de las NICSP**, un monto de \$14.850.000,00 para la adquisición de soporte anual para el sistema DECSIS para atender las necesidades de todos los usuarios que utilizan el sistema integrado permitiendo contar con actualizaciones, mejoras y nuevas versiones que se desarrollen en el sistema, como parte de lo que se requiere para cumplir con la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

En el proyecto **03-07-04 Paseo peatonal (Boulevard) turístico playa Dominical Ley N°6043**, en la cuenta 1.04.03 Servicios de Ingeniería, para la “Adquisición de los servicios de responsable ambiental para el proyecto de construcción de primera etapa de paseo peatonal en playa Dominical”, por un monto de \$ 2.450.000,00, procedo de contratación 2011CD-000187-01 Adquisición de los servicios de responsable ambiental para el proyecto de construcción de primera etapa de paseo Peatonal en playa Dominical, debido a que es un proyecto paralelo al arranque del paseo peatonal de playa Dominical, que corresponden a recursos del superávit de la Ley N° 6043, según oficio SZM-142-2020 y Certificación de Tesorería N° 001-2020.

En el proyecto **03-07-05 Plan Regulador Sector Costero Dominical y Puerto Nuevo**, en la partida Servicios, cuenta 1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo, por un monto de \$ 21.600.000,00, tramitado mediante expediente 2015LA-000025-01 Adquisición de servicios para la elaboración del plan regulados Integral Costero Pri-Barú-Playa Hermosa, se debe trasladar al periodo 2018 debido a que no se ha logrado culminar por atrasos ocasionados por agentes externos al proceso, donde el MINAE a través del Área de Conservación Osa debe realizar revisiones a las certificaciones de PNE, en las que actualmente se encuentran realizando estudios para gestionar las modificaciones, al mismo tiempo se necesita que los insumos generales de mojones por parte de IGN, mismos que se encuentran en revisión para la respectiva oficialización y sea incorporados a la propuesta del plan regulador, que corresponden a recursos del superávit, según oficio SZM-142-2020 y Certificación de Tesorería N° 001-2020.

2.MATERIALES Y SUMINISTROS

\$ 285.650.000,00

Se incorporan recursos en el **Proyecto 03-02-01 Unidad Técnica de Gestión Vial**, por un monto de \$40.600.000,00 para la adquisición de Productos Químicos y Conexos con el fin de contar con combustible para los vehículos de la UTGV, adquisición de repuestos y accesorios para los vehículos de la UTGV, además de Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento con el fin de contar con recursos para una eventual reparación en el edificio de la UTGV, adicionalmente se pretende adquirir una serie de Herramientas, Útiles, Materiales y Suministros Diversos para brindar las herramientas y equipo de seguridad necesario para las labores que ejecutan los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

En el **Proyecto 03-02-02 Mantenimiento Periódico y Rutinario de Vías Cantonales**, se incorporan recursos por un monto de \$210.500.000,00 para la adquisición de combustible necesario para los equipos de la UTGV para la ejecución de labores de rehabilitación de vías en el cantón y mejoramiento de sistemas de drenaje, además, para la adquisición de repuestos y accesorios para el mantenimiento y reparación de maquinaria encargada de la ejecución de las mejoras en los caminos y sistemas de drenaje de nuestro cantón

En el **Proyecto 03-02-03 Rehabilitación de Sistemas de Drenaje**, se incorporan recursos por un monto de \$31.500.000,00 con el fin de adquirir Materiales y Productos de Uso en la Construcción tales como: Alcantarillas, cemento, agregados, maderas, entre otros, para la ejecución de obras que vengán a mejorar las condiciones de los sistemas de drenaje del cantón, dichas obras se ejecutarán con mano de obra municipal.

En el proyecto **03-06-02 Programa Integral de manejo de residuos Sólidos y celebración efemérides ambientales**, en la partida materiales y suministros por un monto de \$3.050.000,00 con el fin de dotar de materiales al sitio para la recuperación y separación de los residuos sólidos valorizables en cumplimiento de lo solicitado por la ley para la gestión integral de residuos/sólidos,



3. INTERESES Y COMISIONES: ₡ 105,750.000,00

En el **Proyecto 03-02-02 Mantenimiento Periódico y Rutinario de Vías Cantonales**, se incorporan recursos por un monto de ₡ 65.000.000,00 el cual representa el pago de Intereses por concepto de Crédito para adquisición de maquinaria para la Unidad Técnica de Gestión Vial, la cual fue adquirida en el periodo 2016 y de un segundo crédito ejecutado en el periodo 2019, con el mismo fin de adquirir maquinaria de construcción para el mejoramiento de la infraestructura vial del cantón, calculando dichos pagos para los 12 meses del periodo 2021.

En el proyecto **03-07-02 Sistema Integrado de Catastro Municipal (Recursos IBI)**, se incorpora el contenido en el rubro de intereses y amortización por la suma de ₡4.750.000,00 que serán utilizados para horrar la deuda con al Banco Nacional, por el préstamo otorgado para este proyecto para el desarrollo del proyecto de catastro municipal (Ver cuadro N° 04, Amortización de la Deuda).

En el proyecto **03-07-03 Compra de Terreno para Centro cívico Institucional** en el apartado de intereses se proyecta por la suma de ₡ 36.000.000,00 que se requieren de acuerdo con los recursos que deben transferirse a JUDESUR, por el préstamo reembolsable otorgado para este proyecto por la suma de ₡507.000.000,00 (Ver cuadro N°04 Amortización de la Deuda).

5. BIENES DURADEROS: ₡ 1.547.852.380.20

Se incorporan recursos por un monto de ₡ 11.500.000,00 en el **Proyecto 03-02-01 Unidad Técnica de Gestión Vial** con la intención de adquirir una serie de equipo para las labores normales de este departamento, tales como: radios de comunicación, teléfonos, equipo y mobiliario de oficina, equipos de cómputo, entre otros; los cuales son indispensables para la consecución de las metas establecidas dentro del Plan Vial Quinquenal.

En el **Proyecto 03-02-04 Mejoramiento de Superficie de Ruedo Mediante Carpeta Asfáltica y Bases estabilizadas**, se incorporan recursos por un monto de ₡ 915.209.415,43 con el fin de ejecutar procedimientos de contratación administrativa para la adquisición de obras por contrato para la construcción carpetas asfálticas, tratamientos superficiales bituminosos, bases estabilizadas, entre otras obras de infraestructura vial, en caminos estratégicos y de gran cantidad de tránsito, los cuales cuentan con las condiciones adecuadas para pasar de superficie de lastre a una superficie mejorada que venga a maximizar la vida útil de los caminos y aprovechar obras de infraestructura ya existentes, entre los proyectos incorporados se encuentran los siguientes:

- 6-05-102 ent.n.2) Palmar Norte, entrada barrio Alemania, fin de camino, acueducto Palmar Norte, quebrada Benjamín.
- 6-05-002 (ent.c.001) estadio Ciudad Cortes, ent.c.094) escuela Ojo de Agua.
- 6-05-016 (ent.n.34) Uvita, Banco de Costa Rica, (entr.c.64) Santo Domingo, río Uvita.
- 06-05-043 (ent.n.34) Dominical, río Barú, entrada a Dominical, fin de camino Dominical centro, quebrada sin nombre.
- 6-05-031 (Entr.N.245) Rincón, Río Rincón, Fin de camino, Escuela Bahía Drake, Playa Agujitas.
- 6-05-046 calles urbanas – cuadrante, Dominical centro.
- 6-05-349 calles urbanas - cuadrantes, Ojo de Agua, sector iglesia Monte de Sión.
- 6-05-020 calles urbanas – cuadrante, Palmar Norte, centro.
- 6-05-103 calles urbanas – cuadrante, Palmar Sur.
- 6-05-192 calles urbanas - cuadrantes, cuadrante Olla Cero.
- 6-05-139 (ent. c. 269) Miramar a (ent. c. 22) San Juan, iglesia.
- 6-05-160 (ent. c. 2) Venecia, bar río 60 a (ent. c. 161) finca Puntarenas, empacadora.

En el proyecto **03-02-05 Mejoramiento del camino finca 6-11 a finca 7, plaza de futbol (INDER)**, por ₡509.944.600,00, para realizar un mejoramiento en el camino de Finca 6-11 a Finca 7 de Palmar, que se compone de un tramo de 6,7 kilómetros de longitud y que cuenta con una topografía plana. El tramo en cuestión se trata de una ruta que en época de invierno dificulta el tránsito de vehículos tanto livianos como pesados. Los camiones de carga pesada con fruta de palma, plátano y otros productos, así como los buses de estudiantes y transporte publico son los más perjudicados. En muchos casos las producciones de este tipo se ven drásticamente afectadas por los altos costos económicos que representa sacar las cosechas por este camino ya que ningún transportista quiere ingresar a este lugar por lo difícil que resulta el paso. ----- Valga decir que la Municipalidad y las comunidades de las denominadas Fincas, aldañas al

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 10-2020-2024

Página 19 de 39

camino, han realizado múltiples esfuerzos por repararla, en donde periódicamente se realizan obras de mantenimiento de superficie de ruedo y cunetas tanto en obra por contrato como obra con equipo municipal, sin embargo, luego de la estación lluviosa los trabajos vuelven a dañarse, ya que la erosión que sufre la superficie de ruedo en lastre es alta en donde se pierde el material de lastre y se deforma la rasante. Esta situación se resuelve colocando una estructura de pavimento impermeable ya sea con carpeta asfáltica o losas de concreto, pero los costos son muy elevados para ser asumidos únicamente por la Municipalidad con recursos de Ley 8114.

Este proyecto va a beneficiar a la población residente, a la población de lugares aledaños que laboran en este sector, a la actividad productiva, educativa, transporte público, y sobre todo en caso de emergencias. Dentro de los beneficios que va a generar están los siguientes:

- Proyecto bananero de exportación (Empresa Siglo 21) con unas 250 hectáreas y 150 empleos directos, ubicado en Finca 7. De este proyecto salen 12 contenedores de banano de exportación por semana que representan 240 toneladas métricas (240 mil kilogramos/semana).
- Proyecto de producción palmera (Empresa Palma Tica) con más de 1000 hectáreas de este cultivo solamente en el área de influencia directa del proyecto, ubicado en Finca La Carabina, Finca 6 Palma Tica y Finca 8 Palma Tica.
- Proyecto de producción de plátano para la industria nacional y palma (Empresa SURCOOP, R.L.) con cerca de 90 empleos directos y más 250 hectáreas de estos cultivos, ubicado en Finca 6-11, Finca 5 y Finca 8. De acá sale dos contenedores de plátano por semana que representan 40 toneladas (40 mil kilogramos/semana). Además, salen camiones con gran cantidad de producción de yuca.
- Proyecto de Camaronera el cual también es una importante generadora de empleo, ubicado en Finca 7.
- Una gran cantidad de productores independientes de diferentes cultivos agrícolas que forman parte de Finca 10 propiedad del INDER, Finca 9 que registralmente es de INFOCOOP pero con una gran cantidad de pequeños productores y Finca 5 y Finca 8 que pertenecen a SURCOOP pero cuentan con proyectos familiares de producción agrícola y que son asentamientos INDER. Todos estos suman más de 300 familias.

En el proyecto **03-06-02 Programa Integral de manejo de residuos Sólidos**, se incorpora un monto de \$1.500.000,00, para la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario, para fortalecer el desarrollo institucional promoviendo la ejecución de compra de materiales e implementos para el sitio de separación y recuperación de residuos valorizables acorde a los requerimientos que solicita el reglamento N° 35906-S para "Centros de recuperación de residuos valorizables".

En el proyecto **03-06-03 Equipamiento adecuado prestación servicios comunales (10% Aseo Vías)**, Se incorpora contenido en la partida de Bienes duraderos, por \$ 29.822.744,10, para la adquisición de una bodega y oficina en el plantel municipal para el servicio de aseo de vías ya que dicho servicio no cuenta con un sitio seguro para resguardar los equipo, herramientas y materiales del servicio aunado que en este momento los funcionarios no cuentan con un espacio que cumpla con todos los requerimientos que salud ocupacional demanda.

En el proyecto **03-06-05 Aprovechamiento residuos orgánicos y valorizables (10% tasa Rec Basura)**, en este proyecto se incorporan recursos por \$ 30.927.603,76, requeridos para realizar la construcción de planta de compostaje para el tratamiento de residuos biodegradables, mediante obra por contrato para construir nave industrial en la que se albergue la planta de compostaje para los residuos generados en el cantón, con el fin de aumentar el porcentaje de recuperación de residuos valorizables recolectado y procesados para su comercialización por la municipalidad, inicial el proceso de recolección, compostaje y valorización de residuos biodegradables que se generan en los distritos de Palmar y Cortes como primer etapa y disminuir paulatinamente la cantidad de residuos que la municipalidad envía al relleno sanitario para su disposición final.

En el proyecto **03-06-06 Mejoramiento de parques en el cantón (10% Parques)**, por un monto de \$12.497.909,39, se utilizará para equipar de mobiliario urbano, (en preferencia parques playground) además de reparación, mantenimiento e instalación de parques del cantón.

Con el fin de recuperar las zonas verdes y el embellecimiento de los parques del cantón. EL presente proyecto forma parte de las acciones que la municipalidad como gobierno local realiza



con objetivo de impulsar un desarrollo local integral para toda la ciudadanía del cantón, el cual contribuye a la calidad de vida y esparcimiento cultural de la ciudadanía general. No se puede obviar que el desarrollo y capital humano del país depende de la calidad de atención que se brinde a las poblaciones.

En el proyecto **03-07-04 Paseo Peatonal (Boulevard) turístico playa Dominical Ley N°6043**, en la partida Bienes Duraderos por un monto de \$ 36.450.107,52, proceso de contratación administrativa LA-2010LA-000016-01 "Adquisición de obra pública para construcción de primera etapa de paseo peatonal en playa Dominical", debido a que se han tenido inconvenientes sobre etapas administrativas no contempladas en la ejecución por lo que se sufrido algunos cambios y no se ha podido ejecutar, que corresponden a recursos del superávit de la Ley N° 6043, según oficio SZM-142-2020 y Certificación de Tesorería N° 001-2020.

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES **\$1.700.000,00**

En el **Proyecto 03-02-01 Unidad Técnica de Gestión Vial**, se incorporan recursos por un monto de \$500.000,00, los cuales corresponden al pago de Incapacidades de los funcionarios del área administrativa de la UTGV

En el **Proyecto 03-02-02 Mantenimiento Periódico y Rutinario de Vías Cantonales**, se incorporan recursos por un monto de \$600.000,00, los cuales corresponden al pago de Incapacidades de los funcionarios de la cuadrilla de obra de infraestructura de la UTGV.

En el **Proyecto 03-02-03 Rehabilitación de Sistemas de Drenaje**, se incorporan recursos por un monto de \$ 600.000,00, los cuales corresponden al pago de Incapacidades de los funcionarios de la cuadrilla de obra de infraestructura de la UTGV.

8. AMORTIZACION **\$ 122.000.000,00**

En el **Proyecto 03-02-02 Mantenimiento Periódico y Rutinario de Vías Cantonales**, se incorporan recursos por un monto de \$ 77.000.000,00 el cual representa el pago de Amortización por concepto de Crédito para adquisición de maquinaria para la Unidad Técnica de Gestión Vial, la cual fue adquirida en el periodo 2016 y de un segundo crédito ejecutado en el periodo 2019, con el mismo fin de adquirir maquinaria de construcción para el mejoramiento de la infraestructura vial del cantón, calculando dichos pagos para los 12 meses del periodo 2021.

Se incorpora en el **proyecto 03-07-02 Sistema Integrado de Catastro Municipal**, por un monto de \$18.000.000,00 en el rubro amortización que serán utilizados para horrar la deuda con al Banco Nacional, por el préstamo otorgado para este proyecto para el desarrollo del proyecto de catastro municipal (Ver cuadro N° 04, Amortización de la Deuda).

Para el proyecto **03-07-03 Compra de terreno para centro cívico institucional (recursos IBI)**, por la suma de \$27.000.000,00 en el rubro amortización que se requieren de acuerdo con los recursos que deben transferirse a JUDESUR, por el préstamo reembolsable otorgado para este proyecto por la suma de \$507.000.000,00 (Ver cuadro N°04 Amortización de la Deuda).

9. CUENTAS ESPECIALES **\$ 39.500.000,00**

En el proyecto **3-07-01 Otros Fondos e Inversiones**, se incorporan los recursos sin asignación presupuestaria:

La suma \$1.500.000,00 corresponden a la asignación del cumplimiento de la Ley 7184 Código de la Niñez y la Adolescencia en caso de requerirse se modificarán en los rubros donde sean necesarios.

En los rubros de Mejoras en la Zona Marítima Terrestre 20% Ley 6042 (\$26.000.000,00) y al Fondo para Obras de Mejoramiento en el Cantón, 40% Ley 6043 (\$12.000.000,00), los cuales no se encuentran asignados y se están acumulando para la inversión en un proyecto de impacto para el Cantón, de acuerdo con lo que la ley establece.

Todos los recursos proyectados se necesitan para la eficiente administración de este gobierno local, de requerir reforzar alguno de los rubros se haría mediante modificación interna o Presupuesto Extraordinario oportunamente.

Es importante mencionar que lo concerniente a gastos corrientes generados por los conceptos de remuneraciones, servicios, materiales y suministros, intereses y comisiones, transferencias corrientes, de los proyectos denominados 03-02-02 Mantenimiento Periódico y rutinario correspondiente a la meta N°02 y 03-02-03 Rehabilitación Sistemas de Drenaje, se están capitalizando, por tratarse de proyectos que inciden directamente en la ejecución de proyectos de infraestructura vial, mismos que fueron aprobados por la Junta Vial mediante Transcripción N°



11-2020, además que se realiza dicha capitalización en el clasificador económico. -----

PLAN ANUAL OPERATIVO

Con respecto en el Plan Anual Operativo, no se incorporan dentro de las metas los montos que se encuentran asignados en las cuentas de Sumas Sin Asignación Presupuestaria, ya que se incluirán en el momento que se definen en que serán ejecutados, según el siguiente detalle adjunto:

Cuadro Detalle POA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	MONTO EN SUMAS SIN ASIGNACIÓN	MONTO INCLUIDO POA
Programa 01	1,582,332,978.71	0	1,582,332,978.71
Programa 02	1,752,097,919.09	0	1,752,097,919.09
Programa 03	2,925,816,516.41	39,500,000.00	2,886,316,516.41
Programa 04	0.00	0	0.00
TOTALES	6,260,247,414.21	39,500,000.00	6,220,747,414.21

Fuente: Datos tomados del Presupuesto Ordinario, periodo 2021

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021
CUADRO DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	6,260,247,414.21	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	2,990,464,059.15	47.77%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,827,590,783.30	29.16%
1.1.1.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	2,350,826.75	3.76%
1.1.1.1.00.00.0.0.000	Impuestos Sobre Las Utilidades Personas Físicas	194,417.71	0.31%
1.1.1.1.03.00.0.0.000	Impuestos Sobre los ingresos y utilidades de personas Físicas	194,417.71	0.31%
1.1.1.2.00.00.0.0.000	Impuestos Sobre Las Utilidades Personas Jurídicas	2,156,409.04	3.44%
1.1.1.2.02.00.0.0.000	Impuestos Sobre los ingresos y utilidades de personas Jurídicas	2,156,409.04	3.44%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,332,180,993.94	21.28%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1,264,398,472.78	20.20%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729	1,264,398,472.78	20.20%
1.1.2.1.01.01.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729 (Ley 7509)	1,264,398,472.78	20.20%
1.1.2.3.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el patrimonio	24,112.03	0.00%
1.1.2.3.01.00.0.0.000	Timbres Municipales por constitución de Sociedades	24,112.03	0.00%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	67,758,409.13	1.08%
1.1.2.4.01.00.0.0.000	Timbres Municipales por los traspasos de bienes inmuebles	67,758,409.13	1.08%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	468,667,148.80	7.49%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	110,959,923.80	1.77%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	109,900,000.00	1.76%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	109,900,000.00	1.76%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	1,059,923.80	0.02%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimientos	1,059,923.80	0.02%
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto espectáculo Público 6%	1,059,923.80	0.02%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	357,707,225.00	5.71%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	357,707,225.00	5.71%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes municipales	357,707,225.00	5.71%
1.1.3.3.01.02.3.0.000	Patentes municipales (recaudación año actual)	268,101,091.30	4.28%
1.1.3.3.01.02.4.0.000	Patentes de licores	89,606,133.70	1.43%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	24,391,813.81	0.39%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	24,391,813.81	0.39%

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 10-2020-2024

Página 22 de 39

1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales por hipotecas y cédulas hipotecarias	17,784,791.98	0.28%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres parques Nacionales	6,607,021.83	0.11%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,156,132,916.96	18.08%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	850,775,572.50	13.21%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	850,775,572.50	13.21%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	732,482,572.50	11.70%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	732,482,572.50	11.70%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recoleccion de Basura	309,276,037.62	4.94%
1.3.1.2.05.04.1.1.000	Servicio de Recoleccion de Basura (recaudación año actual)	309,276,037.62	4.94%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	298,227,440.96	4.76%
1.3.1.2.05.04.2.1.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	298,227,440.96	4.76%
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicio de Mantenimiento de Parques y Zona Verdes	124,979,093.92	2.00%
1.3.1.2.05.04.3.1.000	Servicio de Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes	124,979,093.92	2.00%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	VENTA DE OTROS SERVICIOS	118,293,000.00	1.51%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	118,293,000.00	1.51%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros Servicios Comunitarios	118,293,000.00	1.51%
1.3.1.2.05.09.1.0.000	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	94,320,000.00	1.51%
1.3.1.2.05.09.2.0.000	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	23,973,000.00	0.80%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	145,153,981.89	2.32%
1.3.2.2.00.00.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	130,000,000.00	2.08%
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos	130,000,000.00	2.08%
1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos milla marítima	130,000,000.00	2.08%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	15,153,981.89	0.24%
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	7,153,481.37	0.11%
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos	7,153,481.37	0.11%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	8,000,500.52	0.13%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos	8,000,500.52	0.13%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	19,613,119.91	0.31%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	19,613,119.91	0.31%
1.3.3.1.02.00.0.0.000	Multa por atraso en el pago de impuestos (Licores -Comercial)	13,113,119.91	0.21%
1.3.3.1.09.09.1.0.000	Multa por Infraccion Ley de Construcciones	6,500,000.00	0.10%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	91,755,163.35	1.47%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	53,493,542.77	0.85%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	38,261,620.58	0.61%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	48,835,079.31	0.78%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegro de Efectivo	293,414.52	0.00%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	48,541,664.79	0.78%
1.3.9.9.09.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados (Certificaciones, inspecciones, usos de suelo, sobrantes caja)	19,541,664.79	0.31%
1.3.9.9.09.00.0.0.000	Uso Suelo ZMT	25,000,000.00	0.40%
1.3.9.9.09.00.0.0.000	Inspecciones ZMT	4,000,000.00	0.06%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,740,358.89	0.11%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	6,740,358.89	0.11%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	6,740,358.89	0.11%
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores Nacionales y Extranjeros	6,740,358.89	0.11%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	2,637,160,523.38	42.13%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,637,160,523.38	42.13%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	2,637,160,523.38	42.13%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	2,123,773,551.63	33.92%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114	2,123,773,551.63	33.92%
2.4.1.1.03.00.0.0.000	Ministero de Hacienda	0.00	0.00%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no Empresariales	513,386,971.75	8.20%
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Instituto Desarrollo Rural (INDER)	509,944,600.00	8.15%
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Ley 6909 (Al Ruedo)	3,442,371.75	0.05%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	632,622,831.68	10.11%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	632,622,831.68	10.11%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	632,622,831.68	10.11%
3.3.2.0.01.00.0.0.000	Fondo Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	21,615,000.00	0.35%
3.3.2.0.02.00.0.0.000	Fondo Mejoras en Zona Marítima 40%	241,129,785.68	3.85%
3.3.2.0.03.00.0.0.000	Fondo Mejoras en Zona Marítima 20%	321,053,779.32	5.13%
3.3.2.0.04.00.0.0.000	Fondo Notas de Credito 2011	12,645,821.47	0.20%
3.3.2.0.05.00.0.0.000	Fondo Junta de Desarrollo Rural de la Zona Sur	36,178,445.21	0.58%

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021
CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DEL GASTO

CÓDIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PRO-	ACT/ SER-	PROY.	PARTIDA	APLICACIÓN	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			
									Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas S/ Asign.
1.1.2.1.01.01.0	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729 (Ley 7509)	1,264,398,472.78	01	04		-	Registro de Deudas Fondos y Transfe	-				
			01	04		6	Trasferencias Corrientes	-				
			01	04		6.01.03.01	Junta de Educación 10%	126,439,847.28	126,439,847.28	-	-	-
			01	04		6.01.02.01	Junta Administradora del Registro 1.5% Ley 9848	18,965,977.09	18,965,977.09	-	-	-
			01	04		6.01.01.01	Órgano de Normalización Técnica 0.5% Ley 9848	6,321,992.36	6,321,992.36	-	-	-
			01	04		6.01.04.02	Comité Cantonal de Deportes y Recrea	89,817,192.93	89,817,192.93	-	-	-
			01	04		6.01.04.01	Unión Nacional de Gobiernos Locales	10,341,184.66	10,341,184.66	-	-	-
			01	04		6.01.03.02	Consejo Nacional de Personas Con Discapacidad (CONAPDIS)	17,519,255.15	17,519,255.15	-	-	-
			01	04		6.01.04.04	Federación de Municipalidad Pacíf. Sur	10,000,000.00	10,000,000.00	-	-	-
			01	04		6.06.01	Indemnizaciones	7,500,000.00	7,500,000.00	-	-	-
			01	04		6.06.02	Registro de Deudas Fondos y Transfe	1,000,000.00	1,000,000.00	-	-	-
			01	03		-	Administración de Inversiones Propias (Bienes Duraderos)	-	-	-	-	-
			01	03		5	Bienes Duraderos	74,110,503.64	-	74,110,503.64	-	-
			01	01		-	Administración General 16,05% (artículo 5 Ley 9848)	-	-	-	-	-
			01	01		0	Remuneraciones (sueldos para cargos fijos)	93,606,891.89	93,606,891.89	-	-	-
			01	01		1	Servicios	33,749,220.32	33,749,220.32	-	-	-
			01	01		2	Materiales y suministros	18,730,731.25	18,730,731.25	-	-	-
			01	02		-	Auditoría Interna	-	-	-	-	-
			01	02		0	Remuneraciones	60,163,522.25	60,163,522.25	-	-	-
			01	02		1	Servicios	7,558,532.97	7,558,532.97	-	-	-
			01	02		2	Materiales y Suministros	2,450,000.00	2,450,000.00	-	-	-
			01	02		5	Bienes Duraderos	5,860,000.00	-	5,860,000.00	-	-
			01	02		6	Transferencias Corrientes	500,000.00	500,000.00	-	-	-
			02	01		-	Aseo de Vías y sitios públicos	-	-	-	-	-
			02	01		2	Materiales y Suministros	17,087,927.99	17,087,927.99	-	-	-
			02	01		5	Bienes Duraderos	6,600,000.00	-	6,600,000.00	-	-
			02	05		-	Mantenimiento de parques	-	-	-	-	-
			02	05		2	Materiales y Suministros	18,491,422.19	18,491,422.19	-	-	-
			02	05		5	Bienes Duraderos	5,000,000.00	-	5,000,000.00	-	-
			02	02		-	Recolección Basura	-	-	-	-	-
			02	02		1	Servicios	56,120,829.72	56,120,829.72	-	-	-
			02	09		-	Educativos, Deportivos y Culturales	-	-	-	-	-
			02	09		0	Remuneraciones	15,310,970.00	15,310,970.00	-	-	-
			02	09		1	Servicios	15,689,757.76	15,689,757.76	-	-	-
			02	09		2	Materiales y Suministros	3,450,000.00	3,450,000.00	-	-	-
			02	09		5	Bienes Duraderos	1,400,000.00	-	1,400,000.00	-	-
			02	09		6	Transferencias Corrientes	400,000.00	400,000.00	-	-	-
			02	10		-	Servicio Sociales y Complem	-	-	-	-	-
			02	10		0	Remuneraciones	48,454,625.70	48,454,625.70	-	-	-
			02	10		1	Servicios	4,531,985.33	4,531,985.33	-	-	-
			02	10		2	Materiales y Suministros	2,250,000.00	2,250,000.00	-	-	-
			02	10		5	Bienes Duraderos	1,955,000.00	-	1,955,000.00	-	-
			02	10		6	Transferencias Corrientes	400,000.00	400,000.00	-	-	-
			02	15		-	Mejoramiento en la Zona Marítima Terrestre	-	-	-	-	-
			02	15		0	Remuneraciones	320,695.11	320,695.11	-	-	-
			02	15		1	Servicios	9,525,832.13	9,525,832.13	-	-	-
			02	15		2	Materiales y Suministros	6,149,540.19	6,149,540.19	-	-	-
			02	15		5	Bienes Duraderos	1,450,000.00	-	1,450,000.00	-	-
			02	16		-	Deposito y Tratamiento de Basura	-	-	-	-	-
			02	16		0	Remuneraciones	26,495,231.91	26,495,231.91	-	-	-
			02	16		6	Transferencias Corrientes	1,000,000.00	1,000,000.00	-	-	-
			02	25		-	Proteccion de Medio Ambiente	-	-	-	-	-
			02	25		0	Remuneraciones	27,086,159.56	27,086,159.56	-	-	-
			02	25		1	Servicios	1,229,660.18	1,229,660.18	-	-	-
			02	25		2	Materiales y Suministros	2,099,542.22	2,099,542.22	-	-	-
			02	25		5	Bienes Duraderos	600,000.00	-	600,000.00	-	-
			02	25		6	Transferencias Corrientes	250,000.00	250,000.00	-	-	-
			02	26		-	Desarrollo Urbano	-	-	-	-	-
			02	26		0	Remuneraciones	176,364,323.85	176,364,323.85	-	-	-
			02	26		1	Servicios	53,259,859.09	53,259,859.09	-	-	-
			02	26		2	Materiales y Suministros	6,700,000.00	6,700,000.00	-	-	-
			02	26		5	Bienes Duraderos	6,835,000.00	-	6,835,000.00	-	-
			02	26		6	Transferencias Corrientes	7,886,220.76	7,886,220.76	-	-	-
			02	28		-	Atencion de Emergencias Cantonales	-	-	-	-	-
			02	28		0	Remuneraciones	19,199,158.84	19,199,158.84	-	-	-
			02	28		1	Servicios	10,806,895.97	10,806,895.97	-	-	-
			02	28		2	Materiales y Suministros	16,272,982.48	16,272,982.48	-	-	-
			02	28		5	Bienes Duraderos	450,000.00	-	450,000.00	-	-
			02	28		6	Transferencias Corrientes	340,000.00	340,000.00	-	-	-
			03	05	01	-	Instalación Servicios de Internet Gratuito Sitios Públicos	-	-	-	-	-
			03	05	01	1	Servicios	3,200,000.00	3,200,000.00	-	-	-
			03	06	01	-	Apoyo Proceso de Implementacion dela NICSP	-	-	-	-	-
			03	06	01	1	Servicios	14,850,000.00	14,850,000.00	-	-	-
			03	07	02	-	Sistema Integrado de Catastro Municipal y NICSP	-	-	-	-	-
			03	07	02	3	Intereses y Comisiones	4,750,000.00	4,750,000.00	-	-	-
			03	07	02	8	Amortizacion	18,000,000.00	-	-	18,000,000.00	-
			03	07	03	-	Compra de Terreno Centro Civico Institucional	-	-	-	-	-
			03	07	03	3	Intereses y Comisiones	36,000,000.00	36,000,000.00	-	-	-
			03	07	03	8	Amortizacion	27,000,000.00	-	-	27,000,000.00	-
			03	07	01	-	Otros Fondos e Inversiones	-	-	-	-	-
			03	07	01	9	Cuentas Especiales	1,500,000.00	-	-	-	1,500,000.00
			03	07	01	-	Administración General	-	-	-	-	-
1.3.4.2.00.00.0	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	38,261,620.58	01	01		0	Remuneraciones	35,761,620.58	35,761,620.58	-	-	-
			01	01		6	Transferencias corrientes	2,500,000.00	2,500,000.00	-	-	-
			01	01		-	Administración General	-	-	-	-	-
1.1.2.4.01.00.0	Tímbrs Municipales por los traspasos de bienes inmuebles	67,758,409.13	01	01		0	Remunecaciones	663,621,088.77	663,621,088.77	-	-	-
1.3.1.2.05.00.0	Tímbrs Municipales por hipotecas y cédulas hipotecarias	17,784,791.98						-	-	-	-	-
1.3.9.9.09.00.0	Ingresos Varios no Especificados	19,541,664.79						-	-	-	-	-
1.3.3.1.02.00.0	Multa por atraso en el pago de impuestos	13,113,119.91						-	-	-	-	-
1.3.4.1.00.00.0	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	53,493,542.77						-	-	-	-	-
1.1.3.2.01.05.0	Impuestos Espec. Sobre la construccion	109,900,000.00						-	-	-	-	-
1.1.3.3.01.02.0	Patentes municipales	268,101,091.30						-	-	-	-	-
1.3.1.2.09.09.2	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos	7,153,481.37						-	-	-	-	-
1.3.2.3.03.01.0	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos	8,000,500.52						-	-	-	-	-
1.1.2.3.01.00.0	Tímbrs Municipales por constitución de Sociedades	24,112.03						-	-	-	-	-
1.1.1.1.03.00.0	Impuestos Sobre los ingresos y utilidades de personas	194,417.71						-	-	-	-	-
1.1.1.2.02.00.0	Impuestos Sobre los ingresos y utilidades de personas	2,156,409.04						-	-	-	-	-
1.3.3.1.09.09.1	Multa por infracción Ley de Construcciones	6,500,000.00						-	-	-	-	-
1.3.9.1.00.00.0	Reintegro de Efectivo	293,414.52						-	-	-	-	-
1.1.3.3.01.02.4	Patentes Licores	89,606,133.70						-	-	-	-	-
1.1.3.2.02.03.1	Impuesto espectáculos 6%	1,059,923.80	02	09		-	Educativos, Culturales y Deportivos	-	-	-	-	-
			02	09		-	Fondo para programas deportivos (50%)	-	-	-	-	-
			02	09		1	Servicios	529,961.90	529,961.90	-	-	-
			02	09		-	Fondo para programas culturales (50%)	-	-	-	-	-
			02	09		1	Servicios	529,961.90	529,961.90	-	-	-
1.1.9.1.02.00.0	Tímbrs parques nacionales	6,607,021.83	01	04		-	Registro de Deudas Fondos y Transfe	-	-	-	-	-

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 10-2020-2024

Página 24 de 39

			01	04		6	Transferencias Corrientes	-	-	-	-	-
			01	04	6.01.02.02	-	Aporte, 10% para CONAGEBIO	660,702.18	660,702.18	-	-	-
			01	04	6.01.02.03	-	Fondo parques nacionales (70% del 90% Ley 7788)	4,162,423.75	4,162,423.75	-	-	-
			03	06	02	-	Programa manejo integral de residuos solidos	-	-	-	-	-
			03	06	02	2	Materiales y Suministros	1,783,895.89	1,783,895.89	-	-	-
1.3.1.2.05.04.1	Servicio de recolección de basura	309,276,037.62	02	02	-	-	Recolección de basura	-	-	-	-	-
			02	02	0	-	Remuneraciones	37,629,266.40	37,629,266.40	-	-	-
			02	02	1	-	Servicios	193,638,063.69	193,638,063.69	-	-	-
			02	02	2	-	Materiales y Suministros	14,900,000.00	14,900,000.00	-	-	-
			02	02	5	-	Bienes Duraderos	653,500.00	653,500.00	653,500.00	-	-
			02	02	6	-	Transferencias Corrientes	600,000.00	600,000.00	-	-	-
			01	01	-	-	Administración General 10%	-	-	-	-	-
			01	01	0	-	Remuneraciones	30,927,603.76	30,927,603.76	-	-	-
			03	06	05	-	Aprovechamiento Residuos Organicos y Valorizables (10% Serv Rec Bas)	-	-	-	-	-
1.3.1.2.05.04.2	Servicio de Aseo de Vías	298,227,440.96	03	06	05	5	Bienes Duraderos	30,927,603.76	-	30,927,603.76	-	-
			02	01	0	-	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	-	-	-	-	-
			02	01	0	-	Remuneraciones	209,280,595.39	209,280,595.39	-	-	-
			02	01	1	-	Servicios	14,814,285.36	14,814,285.36	-	-	-
			02	01	2	-	Materiales	12,187,072.01	12,187,072.01	-	-	-
			02	01	6	-	Transferencias Corrientes	2,300,000.00	2,300,000.00	-	-	-
			01	01	-	-	Administración General 10%	-	-	-	-	-
			01	01	0	-	Remuneraciones	29,822,744.10	29,822,744.10	-	-	-
			03	06	03	-	Equipamiento adecuado prestacion servicios comunales (10% Aseo Vías)	-	-	-	-	-
			03	06	03	5	Bienes Duraderos	29,822,744.10	-	29,822,744.10	-	-
1.3.1.2.05.04.3	Servicio de Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes	124,979,093.92	02	05	-	-	Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes	-	-	-	-	-
			02	05	0	-	Remuneraciones	74,387,251.64	74,387,251.64	-	-	-
			02	05	1	-	Servicios	5,935,147.26	5,935,147.26	-	-	-
			02	05	2	-	Materiales y Suministros Diversos	12,908,577.81	12,908,577.81	-	-	-
			02	05	6	-	Transferencias Corrientes	6,752,298.42	6,752,298.42	-	-	-
			01	01	-	-	Administración General 10%	-	-	-	-	-
			01	01	0	-	Remuneraciones	12,497,909.39	12,497,909.39	-	-	-
			03	06	06	-	Mejoramiento de parques en el canton (10% tasa parque)	-	-	-	-	-
			03	06	06	5	Bienes Duraderos	12,497,909.39	-	12,497,909.39	-	-
1.3.1.2.05.09.0	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	94,320,000.00	02	10	-	-	Servicios Sociales y Complementarios	-	-	-	-	-
1.3.2.2.02.01.0	Alquiler de Terrenos Milla Maritima	130,000,000.00	02	15	-	1	Servicios	94,320,000.00	94,320,000.00	-	-	-
			02	15	0	-	Zona Maritima Terrestre	-	-	-	-	-
			02	15	6	-	Remuneraciones	51,700,000.00	51,700,000.00	-	-	-
			03	06	04	-	Transferencias Corrientes	300,000.00	300,000.00	-	-	-
			03	06	1	-	Seguridad en zonas costeras	-	-	-	-	-
			03	06	1	-	Servicios	40,000,000.00	40,000,000.00	-	-	-
			03	07	01	-	Otros Fondos e Inversiones	-	-	-	-	-
			03	07	01	9	40% obras mejoramiento en el Cantón	12,000,000.00	-	-	-	12,000,000.00
			03	07	01	9	20% pago mejoras Z. Turistica	26,000,000.00	-	-	-	26,000,000.00
1.3.9.9.09.00.0	Uso Suelo ZMT	25,000,000.00	02	15	-	-	Zona Maritima Terrestre	-	-	-	-	-
1.3.9.9.09.00.0	Inspecciones ZMT	4,000,000.00	02	15	0	-	Remuneraciones	29,000,000.00	29,000,000.00	-	-	-
1.4.1.3.01.00.0	Aporte IFAM Licores Nacionales y Extranjeros	6,740,358.89	03	06	02	-	Programa manejo integral de residuos solidos	-	-	-	-	-
			03	06	02	1	Servicios	500,000.00	500,000.00	-	-	-
			03	06	02	2	Materiales y Suministros	1,266,104.11	1,266,104.11	-	-	-
			03	06	02	5	Bienes Duraderos	1,500,000.00	-	1,500,000.00	-	-
			02	09	-	-	Educativos, culturales y deportivos	-	-	-	-	-
			02	09	1	-	Servicios	3,474,254.78	3,474,254.78	-	-	-
2.4.1.3.01.00.0	Aporte IFAM Ley 6909	3,442,371.75	02	03	-	-	Mantenimiento de calles y caminos	-	-	-	-	-
			02	03	1	-	Servicios	3,442,371.75	3,442,371.75	-	-	-
2.4.1.1.01.00.0	Recursos Ley 8114	2,123,773,551.63	03	02	01	-	Unidad Tecnica de Gestión Vial Municipal	-	-	-	-	-
			03	02	01	0	Remuneraciones	302,968,723.65	302,968,723.65	-	-	-
			03	02	01	1	Servicios	80,241,576.35	80,241,576.35	-	-	-
			03	02	01	2	Materiales y Suministros	40,600,000.00	40,600,000.00	-	-	-
			03	02	01	5	Bienes Duraderos	11,500,000.00	11,500,000.00	11,500,000.00	-	-
			03	02	01	6	Transferencias Corrientes	500,000.00	500,000.00	-	-	-
			03	02	02	-	Mantenimiento Periodico y Rutinario de Vias Cantonales	-	-	-	-	-
			03	02	02	0	Remuneraciones	171,620,353.54	171,620,353.54	-	-	-
			03	02	02	1	Servicios	92,120,558.90	92,120,558.90	-	-	-
			03	02	02	2	Materiales y Suministros	210,500,000.00	210,500,000.00	-	-	-
			03	02	02	3	Intereses y Comisiones	65,000,000.00	65,000,000.00	-	-	-
			03	02	02	6	Transferencias Corrientes	600,000.00	600,000.00	-	-	-
			03	02	02	8	Amortizacion	77,000,000.00	-	77,000,000.00	-	-
			03	02	03	-	Rehabilitacion de Sistemas de Drenaje	-	-	-	-	-
			03	02	03	0	Remuneraciones	85,375,705.37	85,375,705.37	-	-	-
			03	02	03	1	Servicios	8,437,218.40	8,437,218.40	-	-	-
			03	02	03	2	Materiales y Suministros	31,500,000.00	31,500,000.00	-	-	-
			03	02	03	6	Transferencias Corrientes	600,000.00	600,000.00	-	-	-
			03	02	04	-	Mejoramiento Superficie de Ruedo Mediante Carpeta Asfaltica y Bases Estabilizadoras	-	-	-	-	-
			03	02	04	5	Bienes Duraderos	915,209,415.43	-	915,209,415.43	-	-
			02	28	-	-	Atención de Emergencias Cantonales	-	-	-	-	-
			02	28	1	-	Servicios	20,000,000.00	20,000,000.00	-	-	-
			02	28	2	-	Materiales y Suministros	10,000,000.00	10,000,000.00	-	-	-
3.3.2.0.02.00.0	Fondo Mejoras en Zona Maritima 40%	241,129,785.68	03	07	04	-	Paseo Peatonal (BOULEVARD) Turistico Playa Domatica Ley N° 6043	-	-	-	-	-
			03	07	04	1	Servicios	2,450,000.00	2,450,000.00	-	-	-
			03	07	04	5	Bienes Duraderos	36,450,107.52	-	36,450,107.52	-	-
			03	07	05	-	Plan Regulador Sector Costero Dominical y Puerto Nuevo	-	-	-	-	-
			03	07	05	1	Servicios	21,600,000.00	21,600,000.00	-	-	-
			02	02	-	-	Recoleccion de Basura	-	-	-	-	-
			02	01	1	-	Servicios	48,261,620.58	48,261,620.58	-	-	-
			01	01	-	-	Administracion General	-	-	-	-	-
			01	01	1	-	Servicios	135,368,057.58	135,368,057.58	-	-	-
3.3.2.0.03.00.0	Fondo Mejoras en Zona Maritima 20%	321,053,779.32	01	01	-	-	Administracion General	-	-	-	-	-
			01	01	0	-	Remuneraciones (DIETAS)	33,551,710.12	33,551,710.12	-	-	-
			02	16	-	-	Deposito y Tratamiento de Basura	-	-	-	-	-
			02	16	0	-	Remuneraciones	10,492,719.76	10,492,719.76	-	-	-
			02	16	1	-	Servicios	255,919,296.80	-	-	-	-
			02	16	2	-	Materiales y Suministros	17,020,052.64	17,020,052.64	-	-	-
			02	16	5	-	Bienes Duraderos	4,070,000.00	-	4,070,000.00	-	-
3.3.2.0.05.00.0	Fondo Junta de Desarrollo Rural de la Zona Sur	36,178,445.21	01	01	-	-	Administracion General	-	-	-	-	-
			01	01	2	-	Materiales y Suministros	36,178,445.21	36,178,445.21	-	-	-
3.3.2.0.04.00.0	Fondo Notas de Credito 2011	12,645,821.47	01	01	-	-	Administracion General	-	-	-	-	-
			01	01	2	-	Materiales y Suministros	12,645,821.47	12,645,821.47	-	-	-
3.3.2.0.01.00.0	Fondo Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	21,615,000.00	02	10	-	-	Servicios Sociales y Complementarios	-	-	-	-	-
1.3.1.2.05.09.2	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	23,973,000.00	02	10	1	-	Servicios	45,588,000.00	45,588,000.00	-	-	-
2.4.1.3.01.00.0	Instituto Desarrollo Rural (INDER)	509,944,600.00	03	02	05	-	Mejoramiento del Camino Finca 6-11 a Finca 7 Plaza Futbol (INDER)	-	-	-	-	-
					5	-	Bienes Duraderos	509,944,600.00	-	509,944,600.00	-	-
TOTAL		6,260,247,414.21					TOTAL	6,260,247,414.21	4,441,911,030.37	1,656,836,383.84	122,000,000.00	39,500,000.00
									TOTAL CLASIFICACION			6,260,247,414.21

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA 01

EGRESOS DEL PROGRAMA 01		1,582,332,978.71	100.00%
0	REMUNERACIONES	959,953,090.86	60.67%
1	SERVICIOS	176,675,810.87	11.17%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	70,004,997.93	4.42%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	79,970,503.64	5.05%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	295,728,575.41	18.69%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACION	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%



DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA 02

EGRESOS PROGRAMA 02		1,752,097,919.09	100.00%
0	REMUNERACIONES	725,720,998.18	41.42%
1	SERVICIOS	837,617,784.21	47.81%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	139,517,117.53	7.96%
5	BIENES DURADEROS	29,013,500.00	1.66%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,228,519.18	1.15%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA 03

EGRESOS PROGRAMA 03		2,925,816,516.41	100.00%
0	REMUNERACIONES	559,964,782.56	19.14%
1	SERVICIOS	263,399,353.65	9.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	285,650,000.00	9.76%
3	INTERESES Y COMISIONES	105,750,000.00	3.61%
5	BIENES DURADEROS	1,547,852,380.20	52.90%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,700,000.00	0.06%
8	AMORTIZACIÓN	122,000,000.00	4.17%
9	CUENTAS ESPECIALES	39,500,000.00	1.35%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA 04

EGRESOS PROGRAMA 04		0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

TOTAL PRESUPUESTO	6,260,247,414.21
-------------------	------------------

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		6,260,247,414.21	100.00%
0	REMUNERACIONES	2,245,638,871.60	36%
1	SERVICIOS	1,277,692,948.73	20.41%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	495,172,115.46	7.91%
3	INTERESES Y COMISIONES	105,750,000.00	1.69%
5	BIENES DURADEROS	1,656,836,383.84	26.47%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	317,657,094.59	5.07%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACION	122,000,000.00	1.95%
9	CUENTAS ESPECIALES	39,500,000.00	0.63%

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 10-2020-2024

Página 26 de 39

MUNICIPALIDAD DE OSA PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL POR PROGRAMA					
	PROGRAMA: 1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA: 2 SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA: 3 INVERSIONES	PROGRAMA: 4 PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	1,582,332,978.71	1,752,097,919.09	2,925,816,516.41	0.00	6,260,247,414.21
0 REMUNERACIONES	959,953,090.86	725,720,998.18	559,964,782.56	0.00	2,245,638,871.60
0 01 REMUNERACIONES BÁSICAS	432,913,625.24	361,870,551.70	287,673,427.19	0.00	1,082,457,604.13
0 0101 Sueldos para Cargos Fijos	411,038,642.52	349,670,551.70	287,673,427.19	0	1,048,382,621.41
0 0102 Jornales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0 0103 Servicios Especiales	18,374,982.72	0.00	0.00	0.00	18,374,982.72
0 0105 Suplencias	3,500,000.00	12,200,000.00	0.00	0.00	15,700,000.00
0 02 REMUNERACIONES EVENTUALES	36,551,710.12	3,650,000.00	19,500,000.00	0.00	59,701,710.12
0 0201 Tiempo Extraordinario	3,000,000.00	3,650,000.00	19,500,000.00	0.00	26,150,000.00
0 0205 Dietas	33,551,710.12	0.00	0.00	0.00	33,551,710.12
0 03 INCENTIVOS SALARIALES	349,168,605.66	249,494,356.64	167,370,771.31	0.00	766,033,733.60
0 03 01 Retribución por Años Servidos	143,622,798.18	124,664,399.27	71,692,922.39	0.00	339,980,119.84
0 03 02 Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	99,530,663.36	37,902,121.57	25,503,886.93	0.00	162,936,671.86
0 03 03 Décimo Tercer Mes	60,368,641.96	47,291,370.69	36,489,921.29	0.00	144,149,933.93
0 03 04 Salario Escolar	45,646,502.16	39,636,465.11	33,684,040.70	0.00	118,967,007.97
0 04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	70,659,574.92	55,353,044.92	42,710,292.03	0.00	168,722,911.87
0 0401 Contr. Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	67,036,006.98	52,514,427.23	40,520,020.65	0.00	160,070,454.86
0 0405 Contr. Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3,623,567.94	2,838,617.69	2,190,271.38	0.00	8,652,457.01
0 05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS FONDOS	70,659,574.92	55,353,044.92	42,710,292.03	0.00	168,722,911.87
0 05 01 Contr. Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	38,047,463.42	29,805,485.73	22,997,849.55	0.00	90,850,798.70
0 0502 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complement.	10,870,703.83	8,515,853.06	6,570,814.15	0.00	25,957,371.05
0 0503 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	21,741,407.67	17,031,706.13	13,141,628.32	0.00	51,914,742.12
1 SERVICIOS	176,675,810.87	837,617,784.21	263,399,353.65	0.00	1,277,692,948.73
1 01 ALQUILERES	6,500,000.00	59,050,999.68	200,000.00	0.00	65,750,999.68
1 0102 Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	3,700,000.00	59,050,999.68	0.00	0.00	62,750,999.68
1 0103 Alquiler de Equipo de Computo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 0104 Alquiler y Derechos para Telecomunicaciones	2,800,000.00	0.00	200,000.00	0.00	3,000,000.00
1 0199 Otros Alquileres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 02 SERVICIOS BÁSICOS	49,370,000.00	499,020,000.00	14,825,000.00	0.00	563,215,000.00
1 0201 Servicio de Agua y Alcantarillado	11,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	12,000,000.00
1 0202 Servicio de Energía Eléctrica	23,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	33,000,000.00
1 0203 Servicio de Correo	320,000.00	20,000.00	25,000.00	0.00	365,000.00
1 0204 Servicio de Telecomunicaciones	15,050,000.00	0.00	3,800,000.00	0.00	18,850,000.00
1 0299 Otros Servicios Básicos	0.00	499,000,000.00	0.00	0.00	499,000,000.00
1 03 SERVICIOS COMUNALES Y FINANCIEROS	24,380,000.00	15,476,012.50	4,500,000.00	0.00	44,356,012.50
1 0301 Información	5,000,000.00	12,900,000.00	2,500,000.00	0.00	20,400,000.00
1 0303 Impresión, Encuadernación y Otros	515,000.00	2,311,012.50	100,000.00	0.00	2,926,012.50
1 0304 Transporte de Bienes	65,000.00	165,000.00	0.00	0.00	230,000.00
1 0306 Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerc.	6,000,000.00	0.00	100,000.00	0.00	6,100,000.00
1 0307 Servicio de transferencia electronica de informacion	12,800,000.00	100,000.00	1,800,000.00	0.00	14,700,000.00
1 04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	39,116,264.93	184,988,000.00	129,260,000.00	0.00	353,364,264.93
1 0402 Servicios Jurídicos	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
1 0403 Servicios de Ingenieria	1,500,000.00	44,000,000.00	32,810,000.00	0.00	78,310,000.00
1 0404 Servicios en Ciencias Economicas y Sociales	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00
1 0405 Servicios de Desarrollos de Sistemas Informaticos	0.00	0.00	14,850,000.00	0.00	14,850,000.00
1 0406 Servicios Generales	20,000,000.00	0.00	19,500,000.00	0.00	39,500,000.00
1 0499 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	9,616,264.93	140,988,000.00	62,100,000.00	0.00	212,704,264.93
1 05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	9,000,000.00	11,550,000.00	29,500,000.00	0.00	50,050,000.00
1 0501 Transporte dentro del País	4,000,000.00	2,450,000.00	300,000.00	0.00	6,750,000.00
1 0502 Viáticos dentro de País	5,000,000.00	9,100,000.00	29,200,000.00	0.00	43,300,000.00
1 0503 Transporte al exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 0504 Viáticos al exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIG.	25,259,545.94	19,560,400.28	45,733,474.79	0.00	90,553,421.01
1 0601 Seguros	25,259,545.94	19,560,400.28	45,733,474.79	0.00	90,553,421.01
1 07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4,000,000.00	16,930,000.00	750,000.00	0.00	21,680,000.00
1 0701 Actividades de Capacitación	3,500,000.00	3,730,000.00	500,000.00	0.00	7,730,000.00
1 0702 Actividades Protocolarias y Sociales	500,000.00	13,200,000.00	250,000.00	0.00	13,950,000.00
1 08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	17,950,000.00	30,392,371.75	31,880,878.86	0.00	80,223,250.61
1 0801 Mantenimiento Edificio y Locales	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
1 0802 Mantenimiento vías comunicación	0.00	3,442,371.75	13,780,878.86	0.00	17,223,250.61
1 0803 Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00
1 0804 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Producción	0.00	12,900,000.00	15,000,000.00	0.00	27,900,000.00
1 0805 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	3,000,000.00	10,900,000.00	2,000,000.00	0.00	15,900,000.00
1 0806 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
1 0807 Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario	5,400,000.00	2,900,000.00	1,000,000.00	0.00	9,300,000.00
1 0808 Mantenimiento y Rep. de Equipo de cómputo y de información	6,100,000.00	250,000.00	100,000.00	0.00	6,450,000.00
1 0899 Mantenimiento y Rep. De Otros Equipos	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
1 09 IMPUESTOS	900,000.00	650,000.00	1,000,000.00	0.00	2,550,000.00
1 0999 Otros impuestos	900,000.00	650,000.00	1,000,000.00	0.00	2,550,000.00
1 99 SERVICIOS DIVERSOS	200,000.00	0.00	5,750,000.00	0.00	5,950,000.00
1 9901 Servicios de Regulación	0.00	0.00	5,750,000.00	0.00	5,750,000.00
1 9902 Intereses Moratorios y Multas	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
1 9905 Deducible	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 9999 Otros Servicios No Especificados	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	70,004,997.93	139,517,117.53	285,650,000.00	0.00	495,172,115.46
2 01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	27,535,000.00	41,399,540.19	164,550,000.00	0.00	233,484,540.19
2 0101 Combustibles y Lubricantes	13,625,000.00	25,749,540.19	162,000,000.00	0.00	201,374,540.19
2 0102 Productos Farmaceuticos y Medicinales	3,100,000.00	4,450,000.00	250,000.00	0.00	7,800,000.00
2 0104 Tintas, Pinturas y Diluyentes	10,260,000.00	6,700,000.00	1,500,000.00	0.00	18,460,000.00
2 0199 Otros Productos Químicos	550,000.00	4,500,000.00	800,000.00	0.00	5,850,000.00
2 02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	200,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	3,700,000.00
2 0202 Productos Agroforestales	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	3,500,000.00
2 0203 Alimentos y Bebidas	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
2 03 MATERIALES Y PROD DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MTTO	4,250,000.00	22,690,052.64	31,050,000.00	0.00	57,990,052.64
2 0301 Materiales y productos metalicos	300,000.00	2,420,000.00	3,500,000.00	0.00	6,220,000.00

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 10-2020-2024

Página 27 de 39

20302	Materiales y productos minerales asfálticos	300,000.00	12,150,000.00	25,500,000.00	0.00	37,950,000.00
20303	Madera y sus derivados	300,000.00	1,000,000.00	1,500,000.00	0.00	2,800,000.00
2 0304	Materiales y Productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,450,000.00	1,565,000.00	500,000.00	0.00	4,515,000.00
20305	Materiales y Productos de Vidrio	200,000.00	1,250,000.00	0.00	0.00	1,450,000.00
20306	Materiales y Productos de Plástico	200,000.00	1,590,000.00	50,000.00	0.00	1,840,000.00
20399	Otros Materiales y Productos de Uso en Construc y Mtto	500,000.00	2,715,052.64	0.00	0.00	3,215,052.64
2 04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	12,200,000.00	33,120,000.00	76,700,000.00	0.00	122,020,000.00
2 0401	Herramientas e Instrumentos	450,000.00	5,420,000.00	1,700,000.00	0.00	7,570,000.00
2 0402	Repuestos y Accesorios	11,750,000.00	27,700,000.00	75,000,000.00	0.00	114,450,000.00
2 99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	25,819,997.93	38,807,524.70	13,350,000.00	0.00	77,977,522.63
2 9901	Útiles, y Materiales de Oficina y Cómputo	1,700,000.00	2,800,000.00	300,000.00	0.00	4,800,000.00
2 9902	Útiles y materiales medicos, hospitalario y de investigacion	250,000.00	55,000.00			305,000.00
2 9903	Productos de Papel, Cartón e Impresos	7,400,000.00	2,669,542.22	500,000.00	0.00	10,569,542.22
2 9904	Textiles y Vestuario	10,069,997.93	15,557,566.98	6,150,000.00	0.00	31,777,564.91
2 9905	Útiles y Materiales de Limpieza	5,100,000.00	9,995,415.50	3,250,000.00	0.00	18,345,415.50
2 9906	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	500,000.00	5,600,000.00	3,080,000.00	0.00	9,180,000.00
2 9907	Útiles y Materiales de Comedor	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
29999	Otros Útiles Materiales y Suministros	500,000.00	2,130,000.00	70,000.00	0.00	2,700,000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	105,750,000.00	0.00	105,750,000.00
302	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0.00	0.00	105,100,000.00	0.00	105,100,000.00
30203	Intereses Sobre Prestamos de Instit. Desent No Empres.	0.00	0.00	36,000,000.00	0.00	36,000,000.00
30206	Intereses Sobre Prestamos de Instit. Públicas	0.00	0.00	69,100,000.00	0.00	69,100,000.00
304	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0.00	0.00	650,000.00	0.00	650,000.00
30403	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	0.00	0.00	650,000.00	0.00	650,000.00
5	BIENES DURADEROS	79,970,503.64	29,013,500.00	1,547,852,380.20	0.00	1,656,836,383.84
5 01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	48,713,000.00	18,263,500.00	10,000,000.00	0.00	76,976,500.00
50101	Maquinaria y Equipo de la Producción	1,500,000.00	4,500,000.00	1,000,000.00	0.00	7,000,000.00
5 0102	Equipo de Transporte	20,500,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	21,500,000.00
5 0103	Equipo de Comunicación	5,200,000.00	200,000.00	1,000,000.00	0.00	6,400,000.00
5 0104	Equipo y Mobiliario de Oficina	8,238,000.00	1,738,500.00	1,000,000.00	0.00	10,976,500.00
5 0105	Equipo y Progrmas de Computo	12,775,000.00	5,255,000.00	4,000,000.00	0.00	22,030,000.00
5 0106	Equipo Sanitario de laboratorio e Investigacion	0.00	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00
5 0107	Equipo Mobiliario Educacional y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 0199	Maquinaria y Equipo Diverso	500,000.00	5,500,000.00	3,000,000.00	0.00	9,000,000.00
5 02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	11,017,503.64	4,000,000.00	1,534,852,380.20	0.00	1,549,869,883.84
5 0201	Edificios	0.00	0.00	29,822,744.10	0.00	29,822,744.10
5 0202	Vias de comunicación terrestre	0.00	0.00	1,461,604,122.95	0.00	1,461,604,122.95
5.02.07	Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.02.99	Otras Contruccion, Adiciones y Mejoras	11,017,503.64	4,000,000.00	43,425,513.15	0.00	58,443,016.79
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	20,240,000.00	6,750,000.00	3,000,000.00	0.00	29,990,000.00
5.99.03	Bienes Intangibles	20,240,000.00	6,750,000.00	3,000,000.00	0.00	29,990,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	295,728,575.41	20,228,519.18	1,700,000.00	0.00	317,657,094.59
6 01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	284,228,575.41	0.00	0.00	0.00	284,228,575.41
6 0101	Transferencias Corrientes al Gobierno Central	6,321,992.36	0.00	0.00	0.00	6,321,992.36
6010101	Órgano de Normalizacion Tcnica 1% de IBI Ley N° 7729	6,321,992.36	0.00	0.00	0.00	6,321,992.36
6 0102	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	41,308,358.18	0.00	0.00	0.00	41,308,358.18
6010201	Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional 3% I.B.I.	18,965,977.09	0.00	0.00	0.00	18,965,977.09
6010202	CONAGEBIO 10% Ley 7788	660,702.18	0.00	0.00	0.00	660,702.18
6010203	Fondo Parques Nacionales (70% del 90% Ley 7788)	4,162,423.75	0.00	0.00	0.00	4,162,423.75
6010204	CONAPDIS	17,519,255.15	0.00	0.00	0.00	17,519,255.15
6 0103	Transferencias Corrient a Instituciones Descent. Empresar.	126,439,847.28	0.00	0.00	0.00	126,439,847.28
6010301	Junta de Educación 10% del I.B.I.	126,439,847.28	0.00	0.00	0.00	126,439,847.28
60104	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	110,158,377.58	0.00	0.00	0.00	110,158,377.58
6010401	Unión Nacional de Gobiernos Locales	10,341,184.66	0.00	0.00	0.00	10,341,184.66
6010403	Aporte Comité Cantonal de Deportes y Recreación	89,817,192.93	0.00	0.00	0.00	89,817,192.93
6010404	Federación de Municipalidades del Sur	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
603	PRESTACIONES	3,000,000.00	20,228,519.18	1,700,000.00	0.00	24,928,519.18
60301	Prestaciones Legales	0.00	12,238,519.18	0.00	0.00	12,238,519.18
60399	Otras prestaciones a terceras personas	3,000,000.00	7,990,000.00	1,700,000.00	0.00	12,690,000.00
6 06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PRIVADO	8,500,000.00	0.00	0.00	0.00	8,500,000.00
6.06.01	Indemnizaciones	7,500,000.00	0.00	0.00	0.00	7,500,000.00
6.06.02	Reintegros y Devoluciones	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 01	TRANSFER. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 0102	Transferencia de Capital a Órganos Desconcentrados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	122,000,000.00	0.00	122,000,000.00
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	122,000,000.00	0.00	122,000,000.00
80203	Amortización de Préstamos de Instituciones Desc No Empresariales	0.00	0.00	27,000,000.00	0.00	27,000,000.00
80206	Amortización de Préstamos de Instituciones Públicas no Financieras	0.00	0.00	95,000,000.00	0.00	95,000,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	39,500,000.00	0.00	39,500,000.00
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00	0.00	39,500,000.00	0.00	39,500,000.00
9020101	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9020101	Sumas Libres (AMORTIZACIÓN DEFICIT)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9020202	Sumas Libres Con Destino Especifico	0.00	0.00	39,500,000.00	0.00	39,500,000.00

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
ANEXO 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINIST. PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	1,277,692,948.73
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	495,172,115.46
5 BIENES DURADEROS	1,656,836,383.84
TOTAL	3,429,701,448.03

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO
CUENTA DE EGRESOS

Table with 6 columns: CODIGO, CLASIFICADOR ECONOMICO, TOTAL PRESUPUESTO, 03-02-02 Mantenimiento Rutinario de Vías Cantonales, 03-02-03 Rehabilitación de Sistemas de Drenaje, TOTAL PRESUPUESTO. Rows include categories like GASTOS CORRIENTES, GASTOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS CORRIENTES, TRANSACCIONES FINANCIERAS, and SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.

MUNICIPALIDAD DE OSA

CUADRO N.º 2

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

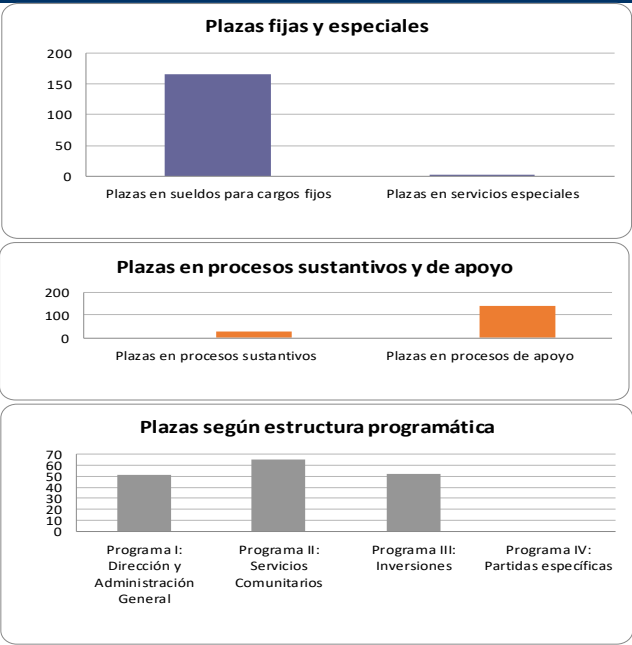
Table showing organizational structure with columns for Nivel, Sueldos para cargos fijos, Servicios especiales, and various program levels (I, II, III, IV). It includes data for different levels from 'Nivel superior ejecutivo' to 'De servicio'.

RESUMEN:

Table titled 'Plazas en procesos sustantivos y de apoyo' showing counts for 'Plazas en sueldos para cargos fijos' (166), 'Plazas en servicios especiales' (2), and 'Total de plazas' (168).

Table titled 'Plazas en procesos sustantivos y de apoyo' showing counts for 'Plazas en procesos sustantivos' (28), 'Plazas en procesos de apoyo' (140), and 'Total de plazas' (168).

Table titled 'RESUMEN POR PROGRAMA:' showing counts for 'Programa I: Dirección y Administración General' (51), 'Programa II: Servicios Comunitarios' (65), 'Programa III: Inversiones' (52), 'Programa IV: Partidas específicas' (0), and 'Total de plazas' (168).



Observaciones



MUNICIPALIDAD DE OSA		
CUADRO N.º 3		
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA		
SALARIO DEL ALCALDE/SA		
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)		
Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado	
a) Salario mayor pagado		
(Puesto mayor pagado) (Fecha de ingreso) Salario Base Anualidades Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Carrera Profesional Otros incentivos salariales Total salario mayor pagado más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal) Salario base del Alcalde Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Total salario mensual	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
	ACTUAL	PROPUESTO
	855,593.38	858,682.30
	1,190,150.10	1,206,187.40
	556,135.70	558,143.50
	0.00	0.00
	216,736.54	218,497.00
	2,818,615.72	2,841,510.19
	281,861.57	284,151.02
	3,100,477.29	3,125,661.21 (1)
0.00	0.00 (2)	
3,100,477.29	3,125,661.21	
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal		
Monto del presupuesto ordinario	3,125,661.21	
Salario definido por tabla	3,125,661.21 (3)	
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	937,698.36 (4)	
Total salario mensual	4,063,359.57	
c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa		
Monto de la pensión	0.00	
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)	

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA	
a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	PROPUESTO 2,500,528.97
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00
Total salario mensual	2,500,528.97
b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
Monto de la pensión	PROPUESTO 0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
CUADRO N.º 4
DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA						
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO/FINALIDAD DEL PRÉSTAMO	SALDO MES AGOSTO
Banco Nacional	Nº 1-86-14-30580334	4,100,000.00	18,000,000.00	22,100,000.00	Catastro Municipal y NICSP	53,350,774.30
JUDESUR	-	36,000,000.00	27,000,000.00	63,000,000.00	Compra de Terreno	349,970,002.63
Banco Popular y Desarrollo Comunal	010-017-603472 - Ley Nº 8114	30,000,000.00	33,000,000.00	63,000,000.00	Compra de Maquinaria y Equipo Unidad Técnica Gestión Vial Municipal	277,658,145.85
Banco Nacional de Costa Rica	30998420 Ley 8114	35,000,000.00	44,000,000.00	79,000,000.00	Compra de Maquinaria y Equipo Unidad Técnica Gestión Vial Municipal	369,914,943.28
TOTALES		105,100,000.00	122,000,000.00	227,100,000.00		1,050,893,866.06
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021		105,100,000.00	122,000,000.00	227,100,000.00		
DIFERENCIA		0.00	0.00	0.00		

MUNICIPALIDAD DE OSA
Cuadro N.º 6
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE:						1.00
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:						1.00
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO						0%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CON						0.00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL	
5	36,789.15	36,789.15	76	1,164,989.75	13,979,877.00	
5	18,394.58	18,394.58	76	582,495.03	6,989,940.40	
6	18,394.58	18,394.58	76	698,994.04	8,387,928.48	
6	9,197.29	9,197.29	76	349,497.02	4,193,964.24	
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)						0.00
TOTAL				2,795,975.84	33,551,710.12	

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE OSA

INFORMACIÓN PLURIANUAL

INGRESOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
TOTAL INGRESOS	6,260,247,414.21	6,033,552,059.82	5,928,595,662.81	6,193,901,369.59	Plan Estratégico Municipal 2018 -2023 - Plan de Desarrollo Humano Cantonal. Promover un mejoramiento continuo en la planificación, ejecución, control, evaluación y transversalizar la igualdad y equidad de género en la gestión municipal.
INGRESOS CORRIENTES	2,990,464,059.15	3,350,089,830.61	3,513,460,322.14	3,656,509,261.88	
INGRESOS TRIBUTARIOS	1,827,590,783.30	2,101,729,400.80	2,206,815,870.83	2,317,156,664.38	
IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	2,350,826.75	2,703,450.76	2,838,623.30	2,980,554.47	En análisis de los planes de planificación de corto y mediano plazo de la Municipalidad de Osa, se evidencia la prioridad por mejorar sus métodos de recaudación de impuestos, a fin de mejorar sus servicios que brinda a la ciudadanía del cantón. Este es una de las políticas establecidas en el Plan Estratégico Municipal. La institución ha mejorado sus métodos de pago, de tal manera que facilite a los contribuyentes, estar al día, esto a logrado que la recaudación aumente año a año, de igual manera el crecimiento turístico en la zona ha atraído inversión a la zona, y con ello aumentos en los ingresos por concepto de servicios o impuestos a la municipalidad. Sumado a las acciones por mantener actualizados las tasas de los servicios y bienes que este municipio, presta, se refleja el aumento de los ingresos, y con ello el poder invertir en el cantón mediante diversos proyectos de extensión, ejecutados por diferentes unidades como la oficina de la mujer, trabajo social, ambiente y turismo. Pese a esto se recalca el año a típico que ha pasado el mundo entero a raíz de la pandemia del COVID-19, por tal motivo se ha visto afectado la proyección de los ingresos presupuestados. La municipalidad tiene a estar analizando la metodogias que aplican en la recaudación de los impuestos, a fin de mejorar progresivamente estos metodos y facilitar al contribuyente mayor agilidad y facilidad cuando realizan los pagos, esto es uno de las acciones que se han plasmado en los planes operativos de las unidades, la cual esta totalmente ligada a los instrumentos de planificación de la Institución
Impuestos Sobre Las Utilidades Personas Físicas	194,417.71	223,580.37	234,759.38	246,497.35	
Impuestos Sobre Las Utilidades Personas Jurídicas	2,156,409.04	2,479,870.40	2,603,863.92	2,734,057.11	
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,332,180,993.94	1,532,008,143.03	1,608,608,550.18	1,689,038,977.69	
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1,264,398,472.78	1,454,058,243.70	1,526,761,155.88	1,603,099,213.68	
Impuesto sobre el patrimonio	24,112.03	27,728.83	29,115.28	30,571.04	
Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	67,758,409.13	77,922,170.50	81,818,279.02	85,909,192.98	
IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	468,667,148.80	538,967,221.12	565,915,582.18	594,211,361.28	
Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios	110,959,923.80	127,603,912.37	133,984,107.99	140,683,313.39	
Otros impuestos a los bienes y servicios	357,707,225.00	411,363,308.75	431,931,474.19	453,528,047.90	
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	24,391,813.81	28,050,585.88	29,453,115.18	30,925,770.93	
Impuesto de timbres	24,391,813.81	28,050,585.88	29,453,115.18	30,925,770.93	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,162,873,275.85	1,248,360,429.81	1,306,644,451.30	1,339,352,597.50	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	850,775,572.50	901,822,106.85	946,913,212.19	965,851,476.44	
Venta de Servicios	850,775,572.50	901,822,106.85	946,913,212.19	965,851,476.44	
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	145,153,981.89	155,227,079.17	158,854,433.13	162,580,474.79	
Renta de la propiedad	130,000,000.00	137,800,000.00	140,556,000.00	143,367,120.00	
Renta de activos financieros	15,153,981.89	17,427,079.17	18,298,433.13	19,213,354.79	
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	19,613,119.91	22,555,087.90	23,682,842.29	24,866,984.41	
Multas y sanciones	19,613,119.91	22,555,087.90	23,682,842.29	24,866,984.41	
INTERESES MORATORIOS	91,755,163.35	105,518,437.85	110,794,359.75	116,334,077.73	
Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	53,493,542.77	61,517,574.19	64,593,452.89	67,823,125.54	
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	38,261,620.58	44,000,863.67	46,200,906.85	48,510,952.19	
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	48,835,079.31	56,160,341.21	58,968,358.27	61,916,776.18	
Reintegro de Efectivo	293,414.52	337,426.70	354,298.03	372,012.93	
Ingresos varios no especificados	48,541,664.79	55,822,914.51	58,614,060.23	61,544,763.25	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,740,358.89	7,077,376.83	7,431,245.68	7,802,807.96	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	6,740,358.89	7,077,376.83	7,431,245.68	7,802,807.96	
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	6,740,358.89	7,077,376.83	7,431,245.68	7,802,807.96	
INGRESOS DE CAPITAL	2,637,160,523.38	2,233,462,229.21	2,345,135,340.67	2,462,392,107.71	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,637,160,523.38	2,233,462,229.21	2,345,135,340.67	2,462,392,107.71	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	2,637,160,523.38	2,233,462,229.21	2,345,135,340.67	2,462,392,107.71	
Transferencias de capital del Gobierno Central	2,123,773,551.63	2,229,962,229.21	2,341,460,340.67	2,458,533,357.71	
Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no Empresariales	513,386,971.75	3,500,000.00	3,675,000.00	3,858,750.00	
FINANCIAMIENTO	632,622,831.68	450,000,000.00	70,000,000.00	75,000,000.00	
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	632,622,831.68	450,000,000.00	70,000,000.00	75,000,000.00	
Superavit Especifico	632,622,831.68	450,000,000.00	70,000,000.00	75,000,000.00	
TOTAL	6,260,247,414.21	6,033,552,059.82	5,928,595,662.81	6,193,901,369.59	

1

GASTOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
TOTAL GENERAL	6,260,247,414.21	6,033,552,059.82	5,928,595,662.81	6,193,901,369.59	Plan Estratégico Municipal 2018 -2023 - Plan de Desarrollo Humano Cantonal. Establecer normas que permitan garantizar la asignación y ejecución de los recursos en el ámbito social, cultural, ambiental y recreativo de manera integral e inclusivo para toda la población.
1.GASTO CORRIENTE	3,842,357,194.16	3,879,562,623.51	3,920,177,958.35	3,984,810,445.02	

2

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 10-2020-2024

Página 31 de 39

1.1GASTOS DE CONSUMO	3,419,600,099.57	3,453,796,100.57	3,488,334,061.57	3,543,503,547.52	La Municipalidad como gobierno esta comprometido a buscar políticas y acciones para el desarrollo, y bienestar del cantón y sus habitantes, mediante las diferentes áreas estratégicas. Esto la inversión en áreas como lo social y ambiental, se convierten en pilares fundamentales en el desarrollo y gestión de la administración. En el Plan Estratégico Municipal y el Plan de Desarrollo Humano Cantonal, se plasman políticas a fin de atender las necesidades en estas áreas. La Municipalidad, durante los últimos años ha asignado mayores recursos en la atención del bienestar social, por medio de la oficina de la Mujer, Trabajo Social y Oficina de Trabajo, sumado a los proyectos ejecutados por otros departamentos como la Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual se proyecta con inversiones a corto y mediano plazo en la mejora de la red vial cantonal. Entre las inversiones a corto y mediano plazo que la municipalidad ha desarrollado es la Atención a la población de la niñez por medio del CECUDI, otros proyectos de atención y desarrollo económico es el apoyo a los diferentes festivales deportivos y culturales que se desarrollan en los dferentes distritos del cantón entre los que resalta el festival de las esferas y el festival de ballenas y delfines. Cabe mencionar que para los proximos años se ha de tomar acciones en procura de activar la economía del cantón, como consecuencias directas de la Pandemia que afronta el país. Por tal motivo, el fortalecer estas acciones y proyectos que la Municipalidad ha venido desarrollando se convertirán en pilares, en procura de activar la economía del canton, a fin de mejorar las condiciones de los ciudadanos de este territorio. Todo lo anterior responde las políticas del Plan Estrategico Municipal 2018-2023, que se verán plasmadas en los Planes Operativos de esta municipalidad. Cabe mencionar que la inversión que se haga en el tema de infraestructura vial cantonal, responderá al Plan Quinquenal de la Red Vial Cantonal, que dentro de sus principales y prioridades esta la atención de los caminos en sitios turísticos, zonas de desarrollo agrícola, donde estos son pilares en la activación y dinamica socioeconomica del cantón. De igual manera se da atención a los caminos donde se presenta una importante demografía y centros de población con una alta desigualdad social.
1.1.1 REMUNERACIONES	1,988,642,812.69	2,008,529,240.81	2,028,614,533.22	2,069,186,823.88	
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1,690,400,799.86	1,707,304,807.85	1,724,377,855.93	1,758,865,413.05	
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	298,242,012.83	301,224,432.96	304,236,677.29	310,321,410.83	
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1,430,957,286.89	1,445,266,859.76	1,459,719,528.35	1,474,316,723.64	
1.1.2 Servicios	1,177,135,171.43	1,188,906,523.14	1,200,795,588.37	1,212,803,544.26	
1.1.2 Materiales y suministros	253,172,115.46	255,703,836.61	258,260,874.98	260,843,483.73	
1.1.2 Intereses y comisiones	650,000.00	656,500.00	663,065.00	669,695.65	
1.2 INTERESES	105,100,000.00	105,100,000.00	105,100,000.00	105,100,000.00	
1.2.1 Internos	105,100,000.00	105,100,000.00	105,100,000.00	105,100,000.00	
1.2.2 Externos	-	-	-	-	
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	317,657,094.59	320,666,522.94	326,743,896.78	336,206,897.50	
1.3.1 Transferencias corrientes al sector publico	284,228,575.41	287,070,861.16	292,812,278.38	301,596,646.74	
1.3.2 Transferencias corrientes al sector privado	33,428,519.18	33,595,661.78	33,931,618.39	34,610,250.76	
1.3.3 Transferencias corrientes al sector externo	-	-	-	-	
2. GASTO DE CAPITAL	2,256,390,220.05	2,020,799,879.89	1,865,717,481.80	2,056,044,255.90	
2.1 FORMACION DE CAPITAL	2,149,423,720.05	1,909,084,854.89	1,744,684,336.30	1,919,747,414.49	
2.1.1 Edificaciones	29,822,744.10	30,717,426.42	33,789,169.07	38,857,544.43	
2.1.2 Vias de Comunicación	2,061,157,959.16	1,811,157,959.16	1,633,604,277.53	1,792,005,346.91	
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-	
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-	
2.1.5 Otras obras	58,443,016.79	67,209,469.31	77,290,889.70	88,884,523.16	
2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS	106,966,500.00	111,715,025.00	121,033,145.50	136,296,841.41	
2.2.1 Maquinaria y equipo	76,976,500.00	80,825,325.00	88,907,857.50	102,244,036.13	
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-	
2.2.3 Edificios	-	-	-	-	
2.2.4 Intangibles	29,990,000.00	30,889,700.00	32,125,288.00	34,052,805.28	
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-	
2.3 TRANFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	
2.3.1 Transferencias de capital al sector publico	-	-	-	-	
2.3.2. Transferencias de capital al sector privado	-	-	-	-	
2.3.3 Transferencias de capital al sector externo	-	-	-	-	
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	122,000,000.00	122,000,000.00	122,000,000.00	122,000,000.00	
3.1 CONESION DE PRESTAMOS	-	-	-	-	
3.2 ADQUISICION DE VALORES	-	-	-	-	
3.3 AMORTIZACION	122,000,000.00	122,000,000.00	122,000,000.00	122,000,000.00	
3.3.1 Amortizacion Interna	122,000,000.00	122,000,000.00	122,000,000.00	122,000,000.00	
3.3.2 Amortizacion Externa	-	-	-	-	
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	39,500,000.00	11,189,556.42	20,700,222.66	31,046,668.67	
TOTAL	6,260,247,414.21	6,033,552,059.82	5,928,595,662.81	6,193,901,369.59	
Ingresos - Gastos1/	- 0.00	0.00	0.00	- 0.00	

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Cabe mencionar que el crecimiento economico del presupuesto municipal, va ir aumentando de forma pausada como efecto de las consecuencias de la Pandemia COVID-19, y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud con la apertura del comercio en general, lo cual afecta directamente la recaudación tributaria, de igual manera la Municipalidad, como gobierno local deberá buscar los mecanismos y recursos necesarios para reactivar la economía del canton, por medio de proyectos o planes de inversión, al igual de la búsqueda de cooperación del sector privado.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Los ingresos se proyectan tomando como referencia los ingresos reales de periodos anteriores y las proyecciones del presupuesto ordinario 2021,tomando en cuenta la afectacion por la pandemia Covid19, se hace una analisis procada uno de los rubros mas relevantes. En el caso de la proyeccion del gasto se realiza un analisis de cada una de las partidas, en el caso e los remuneraciones se considera unicamnte el incrmnte de ley segun el historico y lo que corresponde a intereses y amortizacion se mantiene el monto del period 2021, no se considera endeudamiento de momento en los siguientes periodos y se considera un aumento proporcional en la relacion al smento de los ingresos en gastos de capital

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 10-2020-2024

Página 32 de 39

PLAN OPERATIVO ANUAL													
MUNICIPALIDAD DE OSA													
2021													
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO													
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL													
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de s													
Producción relevante: Acciones Administrativas													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA				PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL									
ÁREA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
				Código	No.	Descripción		I sem	%	II sem	%	% de la meta	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			Disponer de los recursos necesarios como remuneraciones, servicios, materiales, suministros, intereses y amortización, prestaciones, para el funcionamiento óptimo de la gestión municipal en el logro de los objetivos institucionales.	Operativo	1	Durante el periodo 2021 ejecutar los fondos necesarios mediante el pago de remuneraciones, servicios, materiales y suministros a fin de cubrir el 100% de las necesidades de la administración.	(necesidades proyectadas/necesidades satisfechas)*100	45	45%	55	55%	1.0	Lic. Alberto Cole León Alcalde Municipal - RRHH- Dirección Financiera
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			Realizar un Informe Anual de Evaluación e Resultados y Rendición de Cuentas, a la ciudadanía del cantón de Osa, para fortalecer la transparencia de la función municipal.	Operativo	2	En el periodo 2021 realizar el informe anual de Evaluación e Resultados y Rendición de Cuentas y darlos a conocer a la ciudadanía en general del cantón de Osa.	(rendición de cuentas proyectada/rendición de cuentas anual de realizada)*100	100	100%	0	0%	1.0	Lic. Alberto Cole León Alcalde Municipal - Equipo Municipal asignado.
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			Facilitar los recursos necesarios y suficientes de remuneraciones, servicios, materiales y suministros para que la Auditoría Interna pueda cumplir su gestión anual eficientemente.	Operativo	3	Durante el periodo 2021 disponer de los recursos necesarios y suficientes para que la Auditoría Interna pueda cumplir el 100% de su gestión anual eficientemente.	(Plan de trabajo propuesto/Plan de trabajo ejecutado)*100	45	45%	55	55%	1.0	Licda. Idrealbel Madriz Auditora Municipal
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			Adquirir bienes duraderos que requiere la administración, para el cumplimiento de sus planes, programas o proyectos, dentro de la gestión integral municipal.	Mejora	4	Adquirir durante el periodo 2020, todos los recursos informáticos proyectados de cada departamento, mediante varios procesos de compra, a fin de apoyar en la gestión municipal.	(cantidad de bienes propuestos/cantidad de bienes comprados)*100	45	45%	55	55%	1.0	Ms. Carlos Quintana Servicios Generales
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			Mantenimiento de las instalaciones de la municipalidad.	Mejora	5	Realizar la contratación pertinente para el adecuado mantenimiento de los edificios municipales, para alargar su vida útil	(necesidades proyectadas/necesidades satisfechas)*100	0	0%	100	100%	1.0	Ms. Carlos Quintana Servicios Generales

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 10-2020-2024

Página 33 de 39

DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL		Suministrar las herramientas necesarias para el funcionamiento informático de la Administración, además del pago oportuno de las licencias de software requeridas.	Operativo	6	Efectuar el pago oportuno de las licencias de software, a fin de no ver interrumpido o la gestión municipal por el uso de estos elementos informáticos.	(necesidad es proyectada s/necesidades satisfechas *100	50	50%	50	50%	1.0	Ing. Jorge Muranda Informatica	Administración de Inversiones Propias	8,940,000.00	8,940,000.00
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL		Distribuir de manera eficaz los dineros de transferencias corrientes, que la ley establece a los entes diferentes, para que estos puedan ejercer sus funciones respectivas mente.	Operativo	7	Durante el periodo 2020, desembolsar los dineros con destino a transferencia al sector privado.	(necesidad es proyectada s/necesidades satisfechas *100	50	50%	50	50%	1.0	Lic. Alberto Cole Alcalde Municipal Enid Benavides Dirección Financiera	Registro de deuda, fondos y aportes	4,250,000.00	4,250,000.00
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL		Distribuir de manera eficaz los dineros de transferencias corrientes, que la ley establece a los entes diferentes, para que estos puedan ejercer sus funciones respectivas mente.	Operativo	8	En el transcurso del periodo 2021, desembolsar 1 vez por Trimestre 100% de los fondos de transferencias corrientes según el ingreso percibido en el municipio.	(transferencias proyectadas (según ingreso real y)transferencias ejecutadas *100	40	40%	60	60%	1.0	Lic. Alberto Cole Alcalde Municipal Enid Benavides Dirección Financiera	Registro de deuda, fondos y aportes	113,691,430.16	170,537,145.25
SUBTOTALES								3.8		4.3	8.0			695,299,535.01	887,033,443.70
TOTAL POR PROGRAMA								47%		53%	100%				
25% Metas de Objetivos de Mejora								23%		78%	100%				
75% Metas de Objetivos Operativos								55%		45%	100%				
8.0 Metas formuladas para el programa															

PLAN OPERATIVO ANUAL																	
MUNICIPALIDAD DE OSA																	
2021																	
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																	
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS																	
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																	
Producción final: Servicios comunitarios																	
PLANIFICACIÓN OPERATIVA																	
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA																	
PLAN DE DESARROLLO	PROGRA	PROYECT	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
ÁREA ESTRATÉGICA	MA	O		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta alcanzada				I SEMESTRE	II SEMESTRE
SERVICIOS PÚBLICOS			Mantener un cantón limpio y en óptimas condiciones para el disfrute de sus zonas, mediante el servicio oportuno en Aseo de Vías y Sitios Públicos del cantón de Osa.	Operativo	1	En el periodo 2021, brindar un servicio en óptimo de Aseo de Vías y Sitios Públicos, de las principales zonas públicas del Cantón de Osa.	(Recursos Necesarios proyectado un s/ recursos necesarios ejecutados)*100	45	45%	55	55%	100%	Alcalde Alberto Cole León- Encargada del Servicio Sinder Cubillo	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	118,021,446.34	144,248,434.41
SERVICIOS PÚBLICOS			Brindar el servicio directo de Parques y Obras de Ornato en 5 distritos del cantón para mantener limpio el cantón de Osa	Operativo	2	Durante el periodo 2021 brindar el servicio directo de Parques y Obras de Ornato en 5 distritos del cantón para mantener limpio el cantón de Osa	(Recursos Necesarios proyectado un s/ recursos necesarios ejecutados)*100	50	50%	50	50%	100%	Alcalde Alberto Cole León- Encargada del Servicio Sinder Cubillo	05 Parques y obras de ornato	Otros	61,737,348.66	61,737,348.66
MEDIO AMBIENTE			Procurar un paisaje limpio y atractivo de las zonas públicas del Cantón de Osa, mediante un servicio óptimo en Recolección de Basura en la ruta N° 1 y N° 02.	Operativo	3	En el periodo 2021 brindar el servicio de recolección de basura y desechos sólidos, mediante la contratación de un tercero "proveedor" en Recolección de Basura.	(recursos asignados / recursos ejecutados)*100	50	50%	50	50%	100%	Alcalde Alberto Cole León- Licda. Yanitza Rojas, encargada del servicio	02 Recolección de basura	Otros	142,000,000.00	142,000,000.00

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 10-2020-2024

Página 34 de 39

MEDIO AMBIENTE		Disponer de los recursos necesarios y suficientes para remuneraciones, servicios, materiales y suministros, procurando un servicio eficiente en lo que respecta al proceso de Recolección de Basura	Operativo	4	Durante todo el periodo 2020 brindar un servicio eficiente personalizado para el cumplimiento de la gestión anual en lo que respecta al trámite sobre el tema de Recolección de Basura	(recursos asignados / recursos ejecutados)*100	45	45%	55	55%	100%	Encargada Sinder Espinoza Cubillo.	02 Recolección de basura	Otros	30,511,476.18	37,291,804.21
INFRAESTRUCTURA VIAL		Brindar apoyo en el mantenimiento de las vías de comunicación del cantón de Osa, con el objetivo apoyar el desarrollo local de la zona	Mejora	5	Durante el 2021, brindar mantenimiento a las principales vías de comunicación del cantón de Osa.	(Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados)*100	0	0%	100	100%	100%	Ing. Rodney Director UTGV	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	0.00	3,442,371.75
POLITICA SOCIAL LOCAL		Acompañar labores sociales, del cantón de Osa, mediante una adecuada atención al CECUDI, y diferentes procesos de desarrollo social.	Operativo	6	Disponer de recursos durante el año 2021 para el apoyo de los diferentes procesos sociales, entre ellos el CECUDI y otros.	(recursos asignados / recursos ejecutados)*100	45	45%	55	55%	100%	Licda. Wendy Mora Oficina Trabajo Social	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	62,958,600.00	76,949,400.00
POLITICA SOCIAL LOCAL		Atender a la ciudadanía del cantón de Osa, en el ámbito social, mediante el apoyo de la Oficina de Trabajo Social.	Operativo	7	Dar atención a la ciudadanía del cantón de Osa mediante apoyo, asesoría y atención por medio de la Oficina de Trabajo Social.	(recursos asignados / recursos ejecutados)*100	45	45%	55	55%	100%	Licda. Wendy Mora Oficina Trabajo Social	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	12,958,112.48	15,837,693.04
POLITICA SOCIAL LOCAL		Brindar atención individual y grupal a mujeres del cantón por medio de información, asesoría y talleres en las diferentes necesidades y en empresarialidad por medio de la Oficina de la Mujer.	Operativo	8	En el periodo 2021 labores de proyección, extensión, y coordinación de las actividades para el sector de la mujer.	(recursos asignados / recursos ejecutados)*100	45	45%	55	55%	100%	Licda. Roxana Cortes Lumbi Oficina de la Mujer	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	12,958,112.48	15,837,693.04
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL		Apoyar las capacidades de emprendurismo del Cantón de Osa, mediante diversos talleres, atención personalizada, asesoría y seguimiento, para mejorar su calidad de vida, así como apoyo en la parte turística del cantón	Operativo	9	En el periodo 2021, desarrollar diversos talleres, atención personalizada, asesoría en empresarialidad y seguimientos para mejorar su calidad de vida, así como el apoyo en la parte Turística del Cantón	(recursos asignados / recursos ejecutados)*100	45	45%	55	55%	100%	Lic. Maicol Rugama Oficina de Turismo	09 Educativos, culturales y deportivos	Otros	9,252,436.50	11,308,533.50

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 10-2020-2024

Página 35 de 39

DESARROLLO ECONOMICO LOCAL			Apoyar las iniciativas culturales y recreativas del cantón, a fin de promover la economía local y turística.	Mejora	10	Durante el 2021 apoyar los diferentes festivales culturales y recreativos con interés público cantonal. Esto representa activar la economía del cantón desde el apoyo y desarrollo de este tipo de festivales.	(recursos asignados / recursos ejecutados)*100	40	40%	60	60%	100%	Lic. Maicol Rugama Oficina de Turismo	09 Educativos culturales y deportivos	Otros	8,089,574.54	12,134,361.80
ORDENAMIENTO TERRITORIAL			Atender directamente al cuidado y conservación de la Zona marítimo Terrestre y de sus recursos naturales, bajo el poder de usufructo y administración que otorga la ley 6043.	Operativo	11	Recaudar en el año 2021 la suma aproximada de \$151 000 000,00 por concepto de ingresos de canon, inspecciones y usos de suelo, pertenecientes a Zona Marítimo Terrestre, para la financiación de proyectos en Zona Marítima, en Mejoras en el Cantón.	(recursos asignados / recursos ejecutados)*100	45	45%	55	55%	100%	Licda. Isabel Chavez, Abogada Zona Marítimo Terrestre - Coordinador ZMT	15 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre		44,300,730.35	54,145,337.09
MEDIO AMBIENTE			Dar una gestión integral a los residuos sólidos generados en el cantón de Osa a través hacia un relleno sanitario para el tratamiento y disposición final de los mismos.	Operativo	12	Servicio de transferencia integral, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos que permita una gestión integral a los residuos sólidos generados en el cantón de Osa.	(Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados)*100	50	50%	50	50%	100%	Yanitz Rojas Encargada de servicio de disposición de desechos sólidos	16 Depósito y tratamiento de basura		123,500,000.00	123,500,000.00
MEDIO AMBIENTE			Mejorar las condiciones operativas del sitio de tratamiento y disposición final como el personal que está en contacto con los residuos sólidos	Operativo	13	Suministrar las herramientas y suministros esenciales para el desarrollo de las actividades que conlleve el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos valorizable	(Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados)*100	45	45%	55	55%	100%	Yanitz Rojas Encargada de servicio de disposición de desechos sólidos	16 Depósito y tratamiento de basura		30,598,785.50	37,398,515.61
MEDIO AMBIENTE			Dotar de suministros necesarios al departamento de Gestión Ambiental que permitan el cumplimiento de las labores del departamento.	Operativo	14	Fortalecer el desarrollo institucional, por medio de la ejecución de compra de materiales que permitan al departamento de Ambiente mejorar la calidad en el servicio brindado.	(Recursos destinados para actividades por / recursos ejecutados en ejecución de compra obras)*100	50	50%	50	50%	100%	Yanitz Rojas Encargada de servicio de disposición de desechos sólidos	25 Protección del medio ambiente		15,632,680.98	15,632,680.98
ORDENAMIENTO TERRITORIAL			Disponer de los recursos necesarios para realizar el quehacer ordinario de las labores de la Gestión Integral de riesgo a nivel de prevención y atención en coordinación con la CNE	Operativo	15	Disponer durante el año 2021 de los recursos / materiales, remuneraciones, servicios y equipos necesarios para realizar el quehacer ordinario de las labores de la Gestión Integral a nivel de prevención	(Recursos destinados para actividades por / recursos ejecutados en obras)*100	50	50%	50	50%	100%	Alexander Zúñiga Gestión de Riesgo a Desastre	28 Atención de emergencias cantonales	Otros	13,217,521.16	13,217,521.16

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 10-2020-2024

Página 36 de 39

ORDENAM IENTO TERRITO RIAL			Apoyar las obras que se realizar por medio de la Comisión de Emergencias para evaluar el cumplimiento de los proyectos (Recursos 8114)	Operativo	16	En el año 2021 Conformar el Servicio de Atención de Emergencias Cantonales con el fin de apoyar y fiscalizar los proyectos de la Comisión de Emergencias durante el año.	(Necesidad es proyectada s/ necesidad es cubiertas)* 100	0	0%	100	100%	100%	Ing. Rodney Director UTGV Sr. Alexander Zuñiga, Inspector de Emergencias Cantonales	28 ,Atención de emergenci as cantonales		0.00	30,000,000.00
ORDENAM IENTO TERRITO RIAL			Recaudar mínimo \$134 744 822,97 por concepto de permisos de construcción y multas por infracción a la ley de construcciones para incrementar los ingresos y tramitar oportunamente las solicitud de permiso y demás funciones asignadas al servicio	Operativo	17	En el periodo 2021, alcanzar una recaudación mínima de \$ 134744082 2,97, por concepto de permisos de construcción y multas por infracción a la ley de construcciones para incrementar los ingresos y tramitar oportunamente las solicitud de	(Necesidad es proyectada s/ necesidad es cubiertas)* 100	50	50%	50	50%	100%	Arq. Héctor Saenz Castro Dirección Urbano Rural / Ing. Pablo Quesada Planificación Urbana	26 Desarrollo Urbano		125,522,701.85	125,522,701.85
DESARRO LLO INSTITUCI ONAL MUNICIPAL			Disponer de los recursos necesarios para la atención de la Pandemia	Mejora	18	Atender de la manera más óptima la situación de la Pandemia que enfrenta el país, de manera que permita mitigar su propagación a corto plazo.	(Recursos destinados para actividades / recursos de la ejecución en obras)*100	50	50%	50	50%	100%	Alexander Zuñiga Gestión de Riesgo Desastre	28 Atención de emergenci as cantonales		10,316,997.49	10,316,997.49

SUBTOTALES									7.5		10.5	18.0				821,576,524.50	930,521,394.59
TOTAL POR PROGRAMA									42%		58%	100%					
17% Metas de Objetivos de Mejora									30%		70%	100%					
83% Metas de Objetivos Operativos									44%		56%	100%					
18 Metas formuladas para el programa																	

PLAN OPERATIVO ANUAL

MUNICIPALIDAD DE OSA

0

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO ÁREA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
				Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta alcanzar				I SEMESTRE	II SEMESTRE
INFRAESTRUCTURA VIAL			Administrar la Unidad Técnica de Gestión Vial de manera eficiente mejorando el sistema de caminos y carreteras del cantón de Osa.	Operativo	1	Durante el año 2021 realizar una Administración óptima de los recursos de la ley 8114 mediante el funcionamiento de la UTGV para la realización de inversión en infraestructura vial en el cantón de Osa	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	50	50%	50	50%	1	Rodney Gamboa Carvajal Director UTGV, Carlos Porras Administrador UTGV, Alberto Cole de León Alcalde.	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	217,905,150.00	217,905,150.00

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 10-2020-2024

Página 37 de 39

1	INFRAEST RUCTURA VIAL		Mejorar los caminos y carreteras del cantón de Osa con el objetivo de dar accesibilidad a las vías y aumento de la calidad de vida de la ciudadanía.	Mejora	2	En el periodo 2021 brindar rehabilitación, mantenimiento rutinario y periódico a las vías cantonales en todos los distritos para mejorar la condición de las vías en las comunidades	(Km de vías rehabilitadas/159.39 Km vías programados)*100.	50	50%	50	50%	1	Rodney Gamboa Carvajal Director UTGV, Carlos Porras Adminstrador UTGV, Alberto Cole León Alcalde.	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	308,420,456.22	308,420,456.22
	INFRAEST RUCTURA VIAL		Mejorar el sistema de drenaje de las carreteras para mantener la transitabilidad de las mismas.	Mejora	3	En el periodo 2021 efectuar compra y colocación de varios pasos de alcantarilla con sus respectivos cabezales ademas de adquirir materiales para el mantenimiento de varios puentes y pasos de alcantarilla existentes para el mejoramiento del sistema de drenaje de las	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	50	50%	50	50%	1	Rodney Gamboa Carvajal Director UTGV, Carlos Porras Adminstrador UTGV, Alberto Cole León Alcalde.	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	62,956,461.88	62,956,461.88
	INFRAEST RUCTURA VIAL		Mejoramiento de la Superficie de Ruedo Mediante Carpeta Asfáltica y Bases Estabilizadas	Mejora	4	En periodo 2021 llevar a cabo proyectos de colocación de Carpeta Asfáltica, Tratamiento Superficial Bituminoso y Bases Estabilizadas con el objetivo de aumentar la durabilidad de los caminos del cantón.	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	50	50%	50	50%	1	Rodney Gamboa Carvajal Director UTGV, Carlos Porras Adminstrador UTGV, Alberto Cole León Alcalde.	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	183,041,883.09	732,167,532.34
	EQUIPAMIENTO CANTONAL		Mejorar el acceso publico a recursos tecnologicos y el acceso a servicio de internet con una modalidad de conexión fija 24/7/365	Mejora	5	Durante el periodo 2021 realizar la instalacion de equipo en lugares estrategicos del Cantón para acceso publico a recursos tecnologicos y el acceso a servicio de internet con una modalidad de conexión fija 24/7/365	(Recursos ejecutados / Recursos presupuestados)*100	50	50%	50	50%	1	Ing. Jorge Gomez Informaticas	05 Instalaciones	Otros proyectos	1,600,000.00	1,600,000.00
2	MEDIO AMBIENTE		Proponer un sistema de Gestión Integral de Residuos Valorizables permita a los habitantes la separación de residuos en los diferentes distritos del cantón.	Mejora	6	En periodo 2021, dar el apoyo correspondiente al programa de manejo de residuos sólidos, a fin de contribuir con el resguardo del medio ambiente. Estos se realizará mediante acciones según la necesidad.	(Recursos ejecutados / Recursos presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Yanitz Rojas Encargada de servicio de disposición de desechos sólidos	06 Otros proyectos		0.00	5,050,000.00

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 10-2020-2024

Página 38 de 39

SERVICIO S PÚBLICOS		Construir una bodega para albergar y resguardar las herramientas utilizadas para el funcionamiento del servicio.	Mejora	7	Construir una bodega para el resguardo de las herramientas del servicio aseo y vías.	(Recursos ejecutados / Recursos presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Encargada del servicio de Aseo y vías Públicas Sinder Espinoza Cubillo.	06 Otros proyectos	Otras instalaciones	0.00	29,822,744.10
SERVICIO S PÚBLICOS		Dar mayor seguridad en la zona turística del cantón, mediante la contratación de salvavidas.	Mejora	8	Procurar una mayor seguridad al turista nacional y extranjero que visita la zona, mediante la contratación de salvavidas.	(Recursos ejecutados / Recursos presupuestados)*100	50	50%	50	50%	1	Licda. Isabel Chavez Zona Marítimo Terrestre	06 Otros proyectos		20,000,000.00	20,000,000.00
MEDIO AMBIENTE		Mejorar el espacio físico donde se realiza el manejo de los residuos orgánicos y valorizables	Mejora	9	Ampliar y mejorar las instalaciones donde actualmente se maneja los residuos orgánicos y valorizables del cantón, esto se realizará en dos etapas.	(Recursos ejecutados / Recursos presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Yanitza Rojas Encargada de servicio de disposición de desechos sólidos	06 Otros proyectos		0.00	30,927,603.76
SERVICIO S PÚBLICOS		Recuperar y dar mantenimiento a los parques del cantón.	Mejora	10	Dar mantenimiento a los parques que están a cargo de la Municipalidad de Osa, con el fin de contar con espacios idóneos para la sana recreación y esparcimiento de la niñez y población en general del cantón.	(Recursos ejecutados / Recursos presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Encargada del servicio de Aseo y vías Públicas Sinder Espinoza Cubillo.	06 Otros proyectos		0.00	12,497,909.39
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL		Apoyar a la administración para el cumplimiento de las NICSP	Mejora	11	Fortalecer las acciones administrativas en la consolidación y aplicación de las NICSP.	(Recursos ejecutados / Recursos presupuestados)*100	50	50%	50	50%	1	Lic. Alberto Cole Alcalde Municipal - Licda. Enid Benavides Dirección Financiera	06 Otros proyectos		7,425,000.00	7,425,000.00
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL		Distribuir de manera oportuna los pagos mensuales del sistema integrado de catastro municipal	Mejora	12	Distribuir de manera oportuna los pagos mensuales del sistema integrado de catastro municipal	(Recursos ejecutados / Recursos presupuestados)*100	50	50%	50	50%	1	Lic. Alberto Cole Alcalde Municipal - Licda. Enid Benavides Dirección Financiera	06 Otros proyectos		11,375,000.00	11,375,000.00
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL		Realizar los pagos mensuales oportunamente por el préstamo con la JUDESUR para la compra del terreno CENTRO CIVICO INSTITUCIONAL	Operativo	13	Realizar en el periodo 2021 los pagos mensuales oportunamente por el préstamo con la JUDESUR para la compra del terreno CENTRO CIVICO INSTITUCIONAL	(Recursos ejecutados / Recursos presupuestados)*100	50	50%	50	50%	1	Lic. Alberto Cole Alcalde Municipal - Licda. Enid Benavides Dirección Financiera	Otros fondos e inversiones		31,500,000.00	31,500,000.00
ORDENAMIENTO TERRITORIAL		Concluir el proyecto Paseo Peatonal Boulevard Turístico Playa Dominical para beneficio de los habitantes y visitantes del cantón de Osa.	Operativo	14	Durante el II semestre de 2019 concluir el proyecto Paseo Peatonal Boulevard Turístico Playa Dominical, para beneficio de habitantes y vecinos y cancelar el último tramo	(Recursos ejecutados / Recursos presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Licda. Isabel Chavez Zona Marítimo Terrestre	06 Otros proyectos		0.00	38,900,107.52

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 10-2020-2024

Página 39 de 39

ORDENAM IENTO TERRITO RIAL			Contratar los servicios profesion es para la actualizaci ón y reformas Plan Regulador Sector Costero	Mejora	15	En segundo semestre del 2020, concluir la contrataci ón de los servicios profesion es para la actualizaci ón y reformas Plan Regulador Sector Costero	(Recursos ejecutados / Recursos presupuest ados)*100	0	0%	100	100%	1	Licda. Isabel Chavez Zona Marítimo Terrestre	06 Otros proyectos		0.00	21,600,000.00
INFRAEST RUCTURA VIAL			Mejorami ento del camino 6- 05-019 Finca 6-11	Mejora	16	Mejorami ento del camino 6- 05-019 de las Fincas 6-11	(Recursos ejecutados / Recursos presupuest ados)*100	0	0%	100	100%	1	Rodney Gamboa Carvajal Director UTGV, Carlos Porras Adminstrad or UTGV, Alberto Cole de León Alcalde.	02 Vías de comunicaci ón terrestre		0.00	509,944,600.00
			SUBTOTALES						4.5		11.5	16.0				844,223,951.19	2,042,092,565.21
TOTAL POR PROGRAMA									28%		72%	100%					
81% Metas de Objetivos de Mejora									27%		73%	100%					
19% Metas de Objetivos Operativos									33%		67%	100%					
16 Metas formuladas para el programa																	

Una vez analizado el Presupuesto Ordinario del año 2021 y su Plan Operativo Anual (POA) y sus respectivos cuadros y anexos, el Concejo Municipal Acuerda, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Así mismo se aprueba de manera DEFINITIVA el presupuesto aprobado por la Junta Vial Cantonal, recursos de la Ley 8114 y Ley 9329. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se declara el Presupuesto Ordinario del año 2021 y su Plan Operativo Anual (POA) DEFINITIVAMENTE APROBADO por un monto total de ¢ 6.260.247.414,21 (seis mil doscientos sesenta millones doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos catorce colones con 21/100). -----
“Siendo las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde, el señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

Lic. Jorge Alberto Cole De León
Alcalde Municipalidad de Osa